



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**LA AUDITORÍA FORENSE COMO INSTRUMENTO EN LA  
DETECCIÓN DEL FRAUDE Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS  
RECURSOS EN LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE HUANCASANCOS, 2016**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORA:  
Bach. MITZA ASTORIMA QUICHUA**

**ASESOR:  
Mgtr. CPCC. ULDARICO PILLACA ESQUIVEL**

**AYACUCHO – PERÚ**

**2017**



**UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES  
CHIMBOTE**

**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES  
FINANCIERAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

**LA AUDITORÍA FORENSE COMO INSTRUMENTO EN LA  
DETECCIÓN DEL FRAUDE Y LA OPTIMIZACIÓN DE LOS  
RECURSOS EN LA GESTIÓN DE LA MUNICIPALIDAD  
PROVINCIAL DE HUANCASANCOS, 2016**

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

**AUTORA:  
Bach. MITZA ASTORIMA QUICHUA**

**ASESOR:  
Mgtr. CPCC. ULDARICO PILLACA ESQUIVEL**

**AYACUCHO – PERÚ**

**2017**

**HOJA DE FIRMA DEL JURADO Y ASESOR**

**Dr. CPCC. LUIS TORRES GARCÍA**  
**Presidente**

**Mgtr. CPCC. ORLANDO SÓCRATES SAAVEDRA SILVERA**  
**Secretario**

**Mgtr. CPCC. MANUEL JESÚS GARCÍA AMAYA**  
**Miembro**

**Mgtr. CPCC. ULDARICO PILLACA ESQUIVEL**  
**Asesor**

## **AGRADECIMIENTO**

A Dios, por estar presente siempre y guiarme por el camino del bien en cada paso que doy, dándome sabiduría, inteligencia fortaleciendo mi persona para culminar con éxito y así mismo por haber puesto en mi camino a aquellas personas benevolentes que han sido de mi fortaleza y compañía durante todo el tiempo de estudio.

A la Universidad Católica los Ángeles Chimbote, porque en sus aulas, recibimos el conocimiento intelectual y caritativo de cada uno de los docentes de la Facultad de Ciencias Contables Financieras y Administrativas.

De igual forma mi sincero agradecimiento a mi asesor Mgtr. CPCC. Uldarico Pillaca Esquivel, por su calidad profesional, lecciones y sugerencias hicieron posible la culminación del presente trabajo de investigación.

## **DEDICATORIA**

A mis queridos padres, Honorato y María que han sido primordiales en mi vida para conseguir mis logros. Su constancia lucha insaciable han hecho de ellos el gran ejemplo a seguir y destacar, no solo para mí, sino para mis hermanos y familia en general.

A mi querida familia, que siempre ha estado junto a mí, brindándome su apoyo incondicional, como también a mis familiares y amigas en general, porque me han brindado su apoyo.

## Resumen

La presente investigación pertenece a la línea de Mecanismos de Control – Auditora, de la Facultad de Ciencias Contables, Financieras y Administrativas, de la Universidad Católica los Ángeles Chimbote, denominado: **La auditoría forense como instrumento en la detección del fraude y la optimización de los recursos en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huancasancos, 2016**. La corrupción es una de las principales causas del deterioro público, siendo este tipo de auditoría el instrumento ideal para combatir este flagelo como modelo de control y de investigación gubernamental, con el fin de detectar y combatir los delitos cometidos contra los bienes del estado por parte de empleados públicos deshonestos o patrocinadores externos y contribuir a mejorar la economía del país. Se plantea el siguiente problema: ¿De qué manera la auditoría forense es un instrumento que sirve para la detección del fraude y la mejora continua en la administración de los recursos públicos en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huancasancos, 2016? Para dar respuesta al problema se ha planteado el siguiente objetivo general: Determinar que la auditoría forense es un instrumento que sirve para la detección del fraude y para la mejora continua en la administración de los recursos públicos en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huancasancos, 2016. Se ha planteado los siguientes objetivos específicos: Determinar que la auditoría forense es un instrumento que sirve para la detección del fraude en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huancasancos; Determinar que la auditoría forense es un instrumento que sirve para la mejora continua en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huancasancos; Describir las causas y efectos de la corrupción en los gobiernos locales de la provincia de Huancasancos. La modalidad utilizada en la investigación es la revisión bibliográfica documental mediante la recolección de información de fuentes como: textos, tesis, trabajos, artículos, etc. El tema de investigación tiene como resultados lo siguiente: De acuerdo a la encuesta realizada, el 87% de los encuestados consideran la auditoría forense es un instrumento que sirve para la detección del fraude en la Municipalidad Provincial de Huancasancos.

**Palabras claves:** Auditoría forense, instrumento, fraude.

## **Abstract**

The present investigation belongs to the line of Control Mechanisms - Audit, of the Faculty of Accounting, Financial and Administrative Sciences, of the Catholic University of Los Angeles Chimbote, denominated: "The forensic audit like instrument in the detection of the fraud and the optimization of the resources in the management of the Provincial Municipality of Huancasancos, 2016." Corruption is one of the main causes of public deterioration, this type of audit being the ideal instrument to combat this scourge as a model of government control and investigation, in order to detect and combat crimes committed against state property by of dishonest public employees or external sponsors and contribute to improving the economy of the country. The following problem arises: How forensic auditing is an instrument that serves to detect fraud and continuous improvement in the administration of public resources in the management of the Provincial Municipality of Huancasancos, 2016? To answer the problem, the following general objective has been established: Determine that the forensic audit is an instrument that serves to detect fraud and for the continuous improvement in the administration of public resources in the management of the Provincial Municipality of Huancasancos, 2016. The following specific objectives have been proposed: Determine that the forensic audit is an instrument used to detect fraud in the management of the Provincial Municipality of Huancasancos; Determine that the forensic audit is an instrument that serves for the continuous improvement in the management of the Provincial Municipality of Huancasancos; Describe the causes and effects of corruption in the local governments of the province of Huancasancos. The modality used in the research is the documentary bibliographic review through the collection of information from sources such as: texts, theses, works, articles, etc. The research topic has the following results: According to the survey conducted, 87% of the respondents considered the forensic audit is an instrument that serves to detect fraud in the Provincial Municipality of Huancasancos.

**Keywords:** Forensic audit, instrument, fraud.

## Contenido

Título de la investigación (Carátula)	
Hoja de firma del jurado y asesor .....	ii
Agradecimiento.....	iii
Dedicatoria.....	iv
Resumen.....	v
Abstract.....	vi
Contenido.....	vii
Índice de gráficos y cuadros. ....	viii
Índice de Gráficos.....	viii
Índice de Cuadros .....	ix
I. Introducción.....	1
II. Revisión de la literatura .....	4
III. Hipótesis .....	36
IV. Metodología.....	36
4.1. Diseño de la investigación .....	36
4.2. Población y muestra. ....	36
4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores .....	38
4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	39
4.5. Plan de análisis.....	40
4.6. Matriz de consistencia.....	41
4.7. Principios éticos .....	43
V. Resultados .....	43
5.1. Resultados .....	43
5.2. Análisis de los resultados .....	55
V. Conclusiones .....	57
Recomendaciones .....	58
Aspectos complementarios .....	60
Referencias Bibliográficas .....	60
Anexos .....	62

## Índice de gráficos y cuadros.

### Índice de Gráficos

	<b>Pág.</b>
<b>Gráfico 1:</b> ¿Para usted la auditoria forense es un instrumento que sirve para la detección del fraude en la Municipalidad Provincial de Huancasancos?.....	47
<b>Gráfico 2:</b> ¿Para usted la auditoria forense es un instrumento que sirve para la mejora continua en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huancasancos?.....	48
<b>Gráfico 3:</b> ¿Para usted la auditoria forense es un examen independiente que mejora la gestión de la Municipalidad Provincial de Huancasancos?.....	49
<b>Gráfico 4:</b> ¿Para usted la auditoria forense es un examen a base objetivos?.....	50
<b>Gráfico 5:</b> ¿Para usted existen evidencias de que hay situaciones de actos de corrupción en la Municipalidad Provincial de Huancasancos?.....	51
<b>Gráfico 6:</b> ¿Considera usted que se verifica la información contable y financiera referida al manejo de activos?.....	52
<b>Gráfico 7:</b> ¿Usted considera que la entidad ha implementado un sistema de control interno para detectar el lavado de activos?.....	53
<b>Gráfico 8:</b> ¿Para usted cuales son las causas de la corrupción?.....	54

## Índice de Cuadros

	<b>Pág.</b>
<b>Cuadro 1:</b> ¿Para usted la auditoria forense es un instrumento que sirve para la detección del fraude en la Municipalidad Provincial de Huancasancos?.....	47
<b>Cuadro 2:</b> ¿Para usted la auditoria es un instrumento que sirve para la mejora continua en la gestión forense de la Municipalidad Provincial de Huancasancos?.....	48
<b>Cuadro 3:</b> ¿Para usted la auditoria forense es un examen independiente que mejora la gestión de la Municipalidad Provincial de Huancasancos?.....	49
<b>Cuadro 4:</b> ¿Para usted la auditoria forense es un examen a base objetivos?.....	50
<b>Cuadro 5:</b> ¿Para usted existen evidencias de que hay situaciones de actos de corrupción en la Municipalidad Provincial de Huancasancos?.....	51
<b>Cuadro 6:</b> ¿Considera usted que se verifica la información contable y financiera referida al manejo de activos?.....	52
<b>Cuadro 7:</b> ¿Usted considera que la entidad ha implementado un sistema de control interno para detectar el lavado de activos?.....	53
<b>Cuadro 8:</b> ¿Para usted cuales son las causas de la corrupción?.....	54

## **I. Introducción**

El tema de investigación denominado: **La auditoría forense como instrumento en la detección del fraude y la optimización de los recursos en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huancasancos, 2016**, radica en la importancia por cuanto la auditoría forense juega un papel importante como medida de detección mediante una investigación exhaustiva y minuciosa del fraude ya que al no ser identificado a tiempo puede ocasionar grandes daños patrimoniales, se establecerá cual es el aporte para la determinación de los actos fraudulentos mediante estrategias, procedimientos, procesos y métodos investigativos para así poder obtener las pruebas suficientes de que dichos actos fueron efectuados de manera voluntaria y planeada intencionalmente. El auditor forense tiene como función prevenir o identificar actos irregulares de fraude y corrupción, logrando así el fortalecimiento de las instituciones, contrarrestar actos deshonestos, en base a la transparencia.

El presente trabajo consta del planteamiento del problema, caracterización del problema, enunciado del problema, objetivos de la investigación, la justificación de la investigación, el marco teórico y conceptual, la hipótesis, la metodología de la investigación, universo y muestra, matriz de consistencia, bibliografía y los anexos correspondientes.

Por otra parte la auditoría forense es investigar, analizar, interpretar y documentar los hechos relacionados con delitos financieros. Cabe recalcar que es la auditoría financiera, operacional o de gestión, ambiental, y otros tipos de auditoría, quienes detectan la existencia de delitos financieros, una vez detectado este hecho recién se podrá realizar la auditoría forense.

Básicamente el trabajo de investigación: **La auditoría forense como instrumento en la detección del fraude y la optimización de los recursos en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huancasancos, 2016**, está orientado a describir que la Auditoría Forense es una técnica que tiene por objeto participar en la investigación de fraudes, en actos conscientes y voluntarios en los cuales se eluden las normas legales.

La pregunta relacionada al tema de investigación es la siguiente:

¿De qué manera la auditoría forense es un instrumento que sirve para la detección del fraude y la mejora continua en la administración de los recursos públicos en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huancasancos, 2016?

Para dar respuesta al problema identificado, se ha propuesto el siguiente objetivo general:

Determinar que la auditoría forense es un instrumento que sirve para la detección del fraude y para la mejora continua en la administración de los recursos públicos en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huancasancos, 2016.

Para poder conseguir el objetivo general nos hemos planteado los siguientes objetivos específicos:

- Determinar que la auditoría forense es un instrumento que sirve para la detección del fraude en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huancasancos.
- Determinar que la auditoría forense es un instrumento que sirve para la mejora continua en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huancasancos.
- Describir las causas y efectos de la corrupción en los gobiernos locales de la provincia de Huancasancos.

El presente proyecto de Investigación se justifica por:

No existen investigaciones que hayan realizado estudios rigurosos sobre: La auditoría forense como instrumento en la detección del fraude y la optimización de los recursos en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huancasancos, 2016, es un proyecto inédito que no existe, por tanto, se justifica la ejecución del presente proyecto de investigación.

El presente trabajo de investigación es de vital importancia por cuanto la Auditoría Forense es una alternativa para combatir la corrupción, porque permite que un experto emita ante los jueces conceptos y opiniones de valor técnico, que le permiten a la justicia actuar con mayor certeza, especialmente en lo relativo a la vigilancia de la gestión fiscal y como sistema de control e investigación provee de las evidencias necesarias para enfrentar los delitos cometidos por funcionarios y empleados o a los directos responsables, de esta forma se controlarán los múltiples fraudes cometidos en perjuicio del desarrollo de los gobiernos nacionales, regionales y locales, caso específico Municipalidad Provincial de Huancasancos.

Por otra parte, es importante manifestar la vital importancia de la Auditoría Forense por cuanto busca la aplicación de técnicas investigativas aplicadas al uso de la información y al conocimiento de las actividades, para entregar un dictamen que se sustente en evidencia representada en pruebas materiales de hechos. Dicha evidencia debe tener el carácter de incontrovertible a fin de que la misma pueda ser utilizada por jueces o cortes encargadas de juzgar los hechos punibles. Para nuestro caso se identifica con los hechos corruptos de carácter público y con el enriquecimiento ilícito, por lo que la labor del auditor forense se debe a la aportación de pruebas que puedan ser discutidas en el ámbito judicial. Su objeto principal busca combatir la corrupción pública, es decir, aquellas acciones que se suceden en contra de los recursos, especialmente del Estado.

El método de investigación aplicada es cualitativo, descriptivo, bibliográfico y documental, además es de nivel Descriptivo – Explicativo. La población está conformada por 50 personas entre regidores, funcionarios, trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huancasancos y la muestra está conformada por 30 personas (3 regidores, 5 funcionarios, 15 profesionales y 7 técnicos de la Municipalidad Provincial de Huancasancos). Las técnicas de recolección de datos utilizados son los siguientes: Encuestas; toma de información y análisis documental. Se aplicó las siguientes técnicas de procesamiento de datos: Ordenamiento y clasificación; Registro manual; Proceso computarizado con Excel. Las técnicas de análisis de información utilizados son el análisis documental; Tabulación de cuadros

con cantidades, porcentajes e interpretación de gráficos de acuerdo a los resultados obtenidos.

## **II. Revisión de la literatura**

El tema de investigación denominado: La auditoría forense como instrumento en la detección del fraude y la optimización de los recursos en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huancasancos, 2016, hace referencia para esta investigación, trabajos realizados por autores que han sentido la inquietud hacia la temática en estudio y son los siguientes:

### **Local**

**Melgar (2016)**, en su tesis denominado “La auditoría forense y los procedimientos metodológicos como instrumento de prueba en la detección del lavado de activos y la corrupción en las entidades financieras de la región de Ayacucho - 2015”, para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Ayacucho – Perú. La investigación tuvo como objetivo general determinar que la auditoría forense y los procedimientos metodológicos son instrumentos de prueba en la detección del lavado de activos y la corrupción en las entidades financieras de la región de Ayacucho. Llegando a las siguientes conclusiones:

1. De acuerdo al cuadro y gráfico 1, el 90% de los encuestados afirman que la auditoría forense es un instrumento de prueba en la detección del lavado de activos en las entidades financieras. (Objetivo Específico 1).
2. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 78% de los encuestados afirman que si existen procedimientos metodológicos como instrumentos que sirven para la detección de pruebas en el delito de lavado de activo. (Objetivo Específico 2).
3. De acuerdo al cuadro y gráfico 3, el 52% de los encuestados mencionan que en la entidad donde laboran cuenta con los mecanismos de control efectivo para prevenir y detectar el lavado de activos y la corrupción en las entidades financieras. (Objetivo Específico 3).

4. De acuerdo al cuadro y gráfico 4, el 90% de los encuestados manifiestan que la auditoría forense son exámenes que sirven para prevenir y detectar el delito de lavado de activos, el cual nos indica que un gran porcentaje de los encuestados consideran que la auditoría forense son exámenes que sirven para prevenir y detectar el delito de lavado de activos.

**Enciso (2015)**, en su tesis denominado: “La auditoría forense y su influencia en la detección del lavado de activos en el sector bancario en la región Ayacucho – 2014”, tesis para optar el título de contador Público en la Universidad los Ángeles de Chimbote, Ayacucho – Perú, llego a las siguientes conclusiones:

- a) La auditoría forense se presenta como un nuevo rol para el contador público, donde una vez más se da la oportunidad al profesional de seguir ampliando sus conocimientos y adquiriendo nuevas experiencias, al mismo tiempo para aquellos estudiantes de contaduría pública que quieran profundizar, indagar y terminar como un experto para colaborar a la justicia peruana.
- b) El lavado de activos es un delito difícil de probar y entre los principales problemas está en establecer la relación de los bienes con las distintas actividades ilícitas, está la oportunidad de demostrar que la auditoría forense es y será una herramienta para detectar este delito mediante el conjunto de técnicas y procedimientos aplicados por el auditor forense y así obtener las evidencias suficientes, competentes, relevantes y útiles que permitan ser presentadas y sustentadas como pruebas ante una corte o la entidad que contrata contribuyendo de manera eficaz y eficiente la solución a este problema y así minimizar la impunidad y rescatar la confianza perdida que ha tenido nuestro país ante el mundo.
- c) Se pudo determinar que las actividades y operaciones de lavado de activos en las entidades financieras del Perú debilitan la integridad del mercado financiero.
- d) Se logró determinar que una apropiada orientación y capacitación al personal permitiría reducir las actividades y operaciones de lavado de activos en las entidades financieras del Perú.

**Sosa (2016)**, en su tesis “El presupuesto público una herramienta de planificación y gestión para la adecuada y óptima administración de los recursos públicos en el hospital regional de Ayacucho – 2015”, tesis para Optar el grado profesional de Contador Público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Ayacucho – Perú. Señala la importancia del presupuesto como un elemento de planificación, gestión, control y evaluación expresado en términos económicos – financieros dentro del marco de un plan estratégico, capaz de ser una herramienta que promueve la integración en las diferentes áreas que tenga la institución financiera pública, la participación como aporte al conjunto de iniciativas dentro de cada centro de responsabilidad para su cumplimiento de una estructura claramente definidos para este proceso.

La investigación concluyó en lo siguiente:

1. De acuerdo al cuadro 3 y gráfico 1 el 73% de los servidores del Hospital Regional de Ayacucho están de acuerdo que el presupuesto público es un instrumento administrativo que sirve para la óptima administración de los recursos públicos.
2. De acuerdo al cuadro 4 y gráfico 2 el 80% de los servidores consideran que el presupuesto público es una herramienta que permite el seguimiento adecuado de la planificación presupuestal en el Hospital Regional de Ayacucho.
3. De acuerdo con el cuadro 5 y gráfico 3, se aprecia que el Hospital Regional de Ayacucho considera que la ejecución presupuestal está orientado a la obtención de la eficacia y eficiencia de la gestión pública, así lo confirmaron el 85% de los encuestados.
4. De acuerdo con la encuesta realizada, el 75% consideran que la entidad, realiza capacitaciones al personal ocasionalmente sobre el presupuesto, esto conlleva a entender que la entidad no le da tanta importancia a cerca del presupuesto público.
5. De acuerdo con el cuadro 10 y gráfico 8, se aprecia que el Hospital Regional de Ayacucho considera que la ejecución presupuestal fue regular durante el periodo de 2015, así lo confirman el 73% de los servidores, esto conlleva a entender que el

Hospital Regional de Ayacucho no tiene buenos resultados al final del periodo de 2015.

### **Nacional**

**Arohuanca (2016)**, en su tesis denominado: “Auditoría Gubernamental y su influencia en la detección y documentación de actos de corrupción en la Gestión Administrativa de las Municipalidades de la Región Moquegua, 2014”, tesis para optar el Grado Académico de Maestro en Ciencias, con Mención en Contabilidad: Auditoria, de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna – Perú. Señala que de acuerdo a lo publicado en un diario de circulación nacional el Contralor de la República informó con respecto a la corrupción en Moquegua“...que durante el 2013 más de 500 funcionarios de instituciones públicas fueron denunciados por tener algún tipo de responsabilidad en casos de corrupción...La mayoría de ellos tienen responsabilidad administrativa. Se trata de 409; mientras que en el ámbito penal 56 vienen siendo procesados... ¿Es rentable ser corrupto?” preguntó a la sala; pues señaló que en la mayoría de procesos judiciales las autoridades ediles que son procesados salen libres de responsabilidad penal...” (Correo, 2014).

La presente investigación concluye en lo siguiente:

- La Auditoría Gubernamental influye significativamente en la detección y documentación de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014.
- Las técnicas y procedimientos aplicados en la auditoría gubernamental influyen significativamente en la detección e investigación de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las 156 municipalidades de la Región Moquegua, 2014.
- La ejecución de la auditoría gubernamental influye significativamente en la documentación con pruebas válidas y suficientes de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014.

- La identificación de tipos de responsabilidades en los informes de auditoría gubernamental influye significativamente en la determinación de responsabilidades y sanción de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014.

**Tapullima (2016)**, en su tesis denominado: “La aplicación de la auditoria forense evita las acciones fraudulentas en la administración de las empresas constructoras en la ciudad de Huánuco”, tesis para optar el título profesional de Abogado, de la Universidad de Huánuco, tuvo como objetivo general Establecer la contribución que tiene la auditoria para contrarrestar los delitos de fraude en la administración de las empresas constructoras en la ciudad de Huánuco, 2015.

Llegando a las siguientes conclusiones:

- Se puede establecer que la aplicación de la Auditoria Forense en la administración de las empresas constructoras en Huánuco contribuirá de manera eficaz permitiendo el establecimiento de una política de transparencia de información de los estados financieros, evitando que incurran en la comisión de acciones fraudulentas.
- Se ha identificado que el nivel de conocimiento y práctica de los abogados contadores sobre Auditoria Forense es regularmente bajo existiendo confusión con otro tipo de auditorías pero que los pocos que manejan conocimiento de este tema recomiendan su aplicación ya que es de mucha utilidad para las empresas.
- Se ha podido determinar que existe un alto nivel de incidencia de la comisión de fraudes en la administración de las empresas constructoras de Huánuco, siendo una conducta que por su delicada maniobra en su comisión los administradores son los que más ventaja tienen de cometerlo por las atribuciones que cuenta.
- Se ha podido identificar que los factores generantes de la comisión de fraude que se dan en la administración de las empresas constructoras en Huánuco son las siguientes como son la flexibilización normativa, las limitaciones en la aplicación de la auditoria forense y la deficiente supervisión especializada en cada área que involucra el factor económico.

- Los mecanismos normativos que propongo para mejorar la eficacia de la auditoría forense y disminuir la incidencia de la comisión de fraude en las empresas constructoras de Huánuco es la reglamentación de la auditoría forense, la imposición de una norma que conduzca a la supervisión de cada empresa sea chica o grande sobre el origen y el adecuado manejo de sus activos y pasivos, además de la imposición de normas más severas para los agentes de la comisión de fraudes en las entidades públicas como privadas y de esta manera disminuir la comisión de este delito que peligra el adecuado ritmo para el desarrollo económico de las empresas en nuestra ciudad.

**Barbarán (2015)**, en su tesis: “La auditoría gubernamental y su incidencia en el desarrollo de la gestión de las entidades públicas en el Perú” para optar el grado académico de doctor en contabilidad y finanzas, de la Universidad de San Martín de Porres, Lima – Perú.

- a. Los datos obtenidos como producto de la aplicación del instrumento de medición permitieron establecer que la auditoría financiera - presupuestal incide favorablemente en la evaluación de los planes operativos de las entidades públicas.
- b. Los datos obtenidos y la contrastación de hipótesis respectiva permitieron comprobar que la auditoría de desempeño influye en la evaluación de los objetivos y metas planificados por las entidades públicas.
- c. Los datos obtenidos y la contrastación de hipótesis respectiva permitieron establecer que las auditorías de cumplimiento influyen en la mejora de la economía, eficacia y eficiencia de las áreas operativas de las entidades públicas.
- d. Los datos emergentes del trabajo de campo permitieron determinar que la evaluación del control interno incide en la optimización del nivel estrategias utilizadas en las entidades públicas.
- e. El análisis de los datos ha demostrado que el seguimiento de las recomendaciones emergentes de las acciones de control influyen en el ordenamiento administrativo presupuestal de los recursos presupuestarios.

f. Los datos analizados permitieron verificar que la calidad de los informes de auditoría permiten mejorar la toma de decisiones en las entidades públicas.

g. En conclusión, se ha determinado que la Auditoría Gubernamental incide positivamente en el desarrollo de la gestión de las entidades públicas en el Perú, 2013-2014.

### **Internacional**

**Hurtado (2016)**, en su tesis “La auditoría forense en la determinación de riesgos de fraude de la compañía Vestsacer S.A.”, previo a la obtención del título de ingeniero en contabilidad y auditoría – CPA, en la Universidad Laica “Vicente Rocafuerte de Guayaquil”. Guayaquil – Ecuador. El presente trabajo de investigación hace referencia a la auditoría forense como un sistema de control interno o herramientas de prevención para actos ilícitos y fraudulentos provocados por los mismos funcionarios y trabajadores de una empresa u organización ya sea pública o privada.

Finalizado el trabajo de investigación se detallan las siguientes conclusiones:

1. Se detectó indicios de fraude dentro del departamento de compras por un acuerdo interno pactado entre la jefa de compras y el proveedor ESACERO S.A. al momento de la elección del proveedor.
2. Se encontraron pérdidas económicas para la empresa, las cuales no se encuentran cuantificadas.
3. Se constató incumplimiento en los manuales y políticas internas de la compañía Vestsacer S.A.
4. No se logró evidenciar la documentación de años anterior con respecto a las compras.
5. No existe comunicación continua con los proveedores sobre la calidad de servicio y materiales.

**Sarango & Tipán (2014)**, en su tesis: “Análisis de la auditoría forense como método de prevención del fraude en las cooperativas de ahorro y crédito del distrito

metropolitano de Quito en el 2012 – 2013”, para la obtención del título de ingeniera en contabilidad y auditoría, carrera de contabilidad y auditoría, de la Universidad Politécnica Salesiana sede Quito, Quito – Ecuador. Llego a las conclusiones siguientes:

a) De acuerdo a las investigaciones realizadas sobre auditoría forense podemos establecer información básica sobre el tipo de auditoría, la misma que nos permite determinar las herramientas, métodos y procedimientos que se utilizan para identificar un fraude, así como se puede observar la falta de aplicación de esta auditoría y sus ventajas al ser utilizada como método de prevención de fraudes dentro de las cooperativas de ahorro y crédito.

b) La falta de aplicación de auditoría forense en las cooperativas de ahorro y crédito influye en mantener un control interno dentro la entidad, lo que ocasiona el incremento de fraudes.

c) Mediante la utilización de la encuesta y el análisis realizado se puede concluir claramente que la aplicación de la auditoría forense como método de prevención del fraude en las cooperativas de ahorro y crédito reducirá los caso de lavado de activos ya que con mayor control en los proceso se disminuirán las posibilidades de cometer fraudes y se incrementará la confianza en estas instituciones.

d) La situación actual de las cooperativas de ahorro y crédito es estable dentro del sistema financiero, captando gran cantidad de socio que ayudan a mantener el nivel de liquidez y solidez de estas instituciones. Así mismo se encuentran debidamente constituidas y cumplen con las entidades de control presentando oportunamente información económica lo que permite evaluar su situación económica de un periodo a otro y ganar la confianza de sus clientes.

e) Las cooperativas de ahorro y crédito de la ciudad de Quito no tienen el conocimiento suficiente sobre auditoria forense y de los beneficios que esta podría tener, no existen capacitaciones por parte de entidades públicas o privadas lo cual conlleva a la no aplicación de esta auditoría y provoca un incremento en los niveles de fraude dentro de estas organizaciones.

## **Bases teóricas de la investigación**

Las teorías que fundamentan el trabajo de investigación son los siguientes:

**Chávez (2015).** Presupuesto público 2015. 1ª edición, Gaceta Jurídica, Lima 2015, p. 5. Por lo anterior, coinciden los autores, Chávez cuando señala que “el presupuesto público afecta a todos los miembros de una comunidad, ya sea de manera directa o indirecta”; agregando que “las decisiones sobre el tipo de gasto que realice el gobierno afectan la calidad de los servicios públicos que utilizamos de manera cotidiana (...)”.

Por la importancia de este sistema administrativo en la gestión pública, su regulación jurídica se encuentra en la Constitución Política del Perú, la cual reserva una sección especial para el Presupuesto Público en el Título III - Del Régimen Económico, Capítulo IV - Del Régimen Tributario y Presupuestal; señalando que:

“La administración económica y financiera del Estado se rige por el presupuesto que anualmente aprueba el Congreso. La estructura del presupuesto del sector público contiene dos secciones: gobierno central e instancias descentralizadas. El presupuesto asigna equitativamente los recursos públicos, su programación y ejecución responden a los criterios de eficiencia de necesidades sociales básicas y de descentralización”.

También debemos mencionar que el texto constitucional prohíbe expresamente que las leyes de presupuesto contengan normas referentes a materia tributaria; precisando que, de ser insertadas en el presupuesto, no surten efectos.

La norma que desarrolla la actividad presupuestaria del Estado es la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Público, la misma que –con la finalidad de ordenarla, debido a sus sucesivas modificaciones– ha sido objeto de un Texto Único Ordenado (TUO), aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

**Chávez (2017).** Régimen de Presupuesto Público Explicado. 1ª edición, Gaceta Jurídica, 2017, Lima – Perú. Señala que el presupuesto público es la herramienta fundamental para la gestión y administración de los recursos del estado, pues él no

solo se proyecta los ingresos y los gastos del ejercicio anual, sino también constituye el instrumento idóneo para realizar el seguimiento de la ejecución de los mismos. De ahí la importancia de conocer y entender el presupuesto, pues solo así se puede tener información directa de todas las acciones que el Estado realiza en servicio de los ciudadanos con los recursos públicos.

En esa línea, se puede decir que el presupuesto público es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los ingresos y gastos a atender durante un año fiscal por cada una de las entidades que forman parte del sector público, permitiendo a dichas entidades el logro de los objetivos y metas contenidas en sus planes operativos institucionales. En general, el presupuesto del sector público debe estar acorde con el sistema de planeamiento vigente, desde la visión nacional, las políticas de Estado, el macroeconómico multianual, los lineamientos de política sectorial, los planes estratégicos institucionales, entre otros.

Todos los años el Ministerio de Economía y Finanzas presenta al congreso de la república el proyecto de Ley de Presupuesto Público para el ejercicio o año fiscal siguiente en el cual deben quedar plasmados los objetivos y metas que se proponen priorizaren todos los sectores de la administración pública. Para el año 2017 se han planteado hasta cinco objetivos básicos en cuanto a la distribución de los recursos del presupuesto público: i) accesos a servicios públicos básicos de agua y saneamiento; ii) seguridad ciudadana y lucha contra la corrupción; iii) educación pública de calidad; iv) servicios de salud orientados a las personas; v) infraestructura para el desarrollo y productividad.

Luego de los debates correspondientes, en el mes de diciembre de 2016 se publicó la Ley N° 30518, Ley de presupuesto público para el año fiscal 2017, en la cual consta que el presupuesto para este año asciende a la suma total de S/. 142 471 518,545, es decir un ligero incremento de hasta el 4.7% respecto del presupuesto del año anterior.

**Rozas (2009).** Quipukamayoc. Revista de la Facultad de Ciencias Contables Vol. 16 N° 32, pp. 73-101 UNMSM, Lima - Perú ISSN: ISSN: 1609-8196 (versión electrónica). La auditoría forense es una auditoría especializada en la obtención de

evidencias para convertirlas en pruebas, las cuales se presentan en el foro; es decir en las cortes de justicia, con el propósito de comprobar delitos o dirimir disputas legales. Actualmente se vienen desarrollando importantes esfuerzos mediante auditorías de cumplimiento y auditorías integrales que deben ser reforzadas con procedimientos legales de investigación, para minimizar la impunidad que se presenta ante delitos económicos y financieros, como la corrupción administrativa, el fraude corporativo y el lavado de dinero y activos.

### **Concepto de auditoría forense**

A continuación se presentan algunas definiciones, de entre las más reconocidas y aceptadas en el ámbito profesional de la especialidad: «La auditoría forense es una auditoría especializada en descubrir, divulgar y atestar sobre fraudes y delitos en el desarrollo de las funciones públicas y privadas. Es, en términos contables, la ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva, para que sea aceptada por una corte o un juez en contra de los perpetradores de un crimen económico» (Miguel Cano y Danilo Lugo).

La auditoría forense es el otro lado de la medalla de la labor del auditor, en procura de prevenir y estudiar hechos de corrupción. Como la mayoría de los resultados del Auditor van a conocimiento de los jueces (especialmente penales), es usual el término forense. (...) Como es muy extensa la lista de hechos de contable, el delito en los seguros, el lavado de dinero y el terrorismo, entre otros. La sociedad espera de los investigadores, mayores resultados que minimicen la impunidad, especialmente en estos momentos tan difíciles, en los cuales el crimen organizado utiliza medios más sofisticados para lavar dinero, financiar operaciones ilícitas y ocultar los resultados de sus diversos delitos.

### **El Fraude**

El fraude es un término jurídico y con frecuencia implica la necesidad de un enfoque jurídico, por lo tanto la definición del Diccionario Black's Law Dictionary es la más apropiada para interpretar esta actividad. La definición es la siguiente: «El fraude es un término genérico que abarca todos los medios diversos que el ingenio humano

pueda crear y a los que recurre una persona para aprovecharse de otra con sugerencias falsas u ocultación de la verdad; incluye todo tipo de sorpresa, truco, treta y cualquier otra actitud mal intencionada con la cual engaña a otro. Los elementos para una acción legal por fraude incluyen la representación falsa de un hecho presente o pasado por parte del demandado, la medida entablada en consecuencia por el demandante y el daño que genera dicha información falsa al demandante.» Otra definición muy reconocida en el ambiente profesional, es la establecida por el Instituto de Auditores Internos, que dice lo siguiente: «Fraude es todo acto ilegal caracterizado por engaño, ocultación o abuso de confianza. Son actos que no dependen de amenazas, de violencia ni de fuerza física.

Los fraudes son cometidos por personas y organizaciones para obtener dinero, bienes o servicios, para evitar el pago o la pérdida de servicios, ó para obtener una ventaja personal o comercial.» Fraude, proveniente del latín *fraus*, fraudes, es la acción contraria a la verdad y a la rectitud, que perjudica a la persona contra quien se comete. Acto tendente a eludir una disposición legal en perjuicio del Estado o de terceros. Comprender en fraude, requiere tener en cuenta dos aspectos esenciales: Primero: El fraude es típicamente un delito de engaño, y como tal, deliberado, intencionado, y en eso radica la diferencia fundamental con el error, la intención reflexionada del sujeto de inducir el engaño, para lograr un beneficio indebido para sí o para un tercero.

Segundo: Es común encontrar en toda la bibliografía inherente a la contabilidad y la auditoría financiera, así como en la producida por organismos regulares o investigadores de fraudes en las empresas o contra las empresas (IIA, SEC, etc.), un grupo de tipos delictivos englobados bajo la denominación genérica de fraudes, cuando en términos del derecho sustantivo penal, esas acciones delictivas se corresponden a diversos tipos penales, que pasan entre otros por: el «hurto» simple o continuado, la «apropiación Indebida» simple o calificada, la «falsificación documental», los «delitos tributarios», la «estafa» simple o agravada, peculado, concusión, etc. En un sentido amplio, se entiende como fraude:

1. Las acciones impropias resultantes en una declaración incorrecta o falsa de los estados financieros y que hace daño a los accionistas o a los acreedores;

2. Las acciones impropias resultantes en la defraudación del público consumidor (tales como una publicidad falsa);
3. Las Malversaciones y desfalcos cometidos por los empleados contra los empleadores; y
4. Otras acciones impropias tales como sobornos, comisiones, violaciones de las reglas de las agencias reguladoras y las fallas para mantener un sistema adecuado de control interno.

Las entidades sin ánimo de lucro (non-profit), especialmente aquellas de voluntariado, religiosas o de caridad, son particularmente susceptibles a la malversación de activos por una cantidad de razones:

- Normalmente no tienen los controles internos que sí operan en los entes con ánimo de lucro;
- Los administradores a menudo consideran que su misión altruista de alguna manera aísla la actividad fraudulenta; y
- A menudo son administradas por una sola persona y ésta tiene una personalidad dominante.

Por lo tanto, el fraude es uno de los grandes enfoques de la auditoría forense, conocida también como auditoría del fraude. Existen otros enfoques más radicales en lo que tiene que ver directamente con el crimen económico y, sobre todo, en su relación con la administración de la justicia.

### **Tipos o clases de fraude**

Si bien el fraude es un concepto legal amplio, en el contexto de la auditoría de estados financieros, el fraude se define como un error intencional en los estados financieros. Las dos principales categorías de fraude son: informes financieros fraudulentos y malversación de activos.

## **Informes financieros Fraudulentos**

Los informes financieros fraudulentos son un error u omisión intencional en las cantidades o revelaciones con la intención de engañar a los usuarios. La mayoría de los casos de informes financieros fraudulentos implican errores intencionales de cantidades, y no revelaciones. Las omisiones de cantidades son menos comunes, pero una compañía puede sobrevaluar los ingresos al omitir las cuentas por pagar y otros pasivos financieros. Aunque la mayoría de los casos de informes financieros fraudulentos comprenden la sobrestimación de activos e ingresos u omisión de pasivos financieros y gastos en un intento por sobrevaluar los ingresos, es importante observar que las compañías con frecuencia sobrevalúan sus ingresos. Para las compañías que no cotizan sus acciones al público, esto se puede hacer con el propósito de reducir el impuesto sobre la renta. Las empresas también pueden sobrevaluar los ingresos cuando las entradas son altas, para crear una reserva de entradas o «reservas de colchón» que se pueden utilizar para incrementar los ingresos en periodos futuros.

A esta práctica se le conoce como manejo del ingreso o administración de ingresos. La administración de ingresos comprende las acciones deliberadas que implementó la administración para cumplir con los objetivos de ingresos. El manejo de ingresos es una forma de administración de ingresos en la cual los ingresos y egresos se cambian entre periodos para reducir la fluctuación de las entradas. Una técnica para el manejo de ingresos es reducir el valor del inventario y demás activos de una compañía adquirida al momento de la adquisición, lo que generan entradas altas cuando se vendan los activos posteriormente. Las compañías también pueden sobrevaluar de manera deliberada las reservas para obsolescencia de inventario y las estimaciones para cuentas dudosas en periodos de ingresos más altos.

Aunque con menos frecuencia, varios casos notables de informes financieros fraudulentos implican la revelación inadecuada.

## **Malversación de activos**

La malversación de activos es el fraude que involucra el robo de los activos de una entidad. En varios casos, las cantidades involucradas no son materiales para los estados financieros. Sin embargo, la pérdida de los activos de la empresa es una preocupación importante de la administración, y es probable que el umbral de materialidad de la administración para el fraude sea mucho menor que el umbral de materialidad utilizado por el auditor para los fines de los informes financieros.

## **Fraude Corporativo**

El fraude corporativo es la distorsión de la información financiera realizada por parte o toda la alta gerencia con ánimo de causar perjuicio a los usuarios de los estados financieros que fundamentalmente son:

- Prestamistas.
- Inversionistas.
- Accionistas.
- Estado (sociedad).

A éste tipo de fraude, el SAS 99 lo denomina «reportes financieros fraudulentos». Otros autores lo denominan «revelaciones financieras engañosas», «fraude de la administración», «crimen corporativo» o «crimen de cuello blanco».

Una empresa honesta presenta los estados financieros reales; en cambio, una empresa deshonesto, dependiendo de los irregulares (fraudulentos) y fines que persiga, puede tender a distorsionar los estados financieros generalmente en dos sentidos (los mismos que determinarán el enfoque de la auditoría forense):

- Aparentar fortaleza financiera; o,
- Aparentar debilidad financiera.

## **Fraude Laboral (Ocupacional)**

El fraude laboral es la distorsión de la información financiera (malversación de activos) con ánimo de causar perjuicio a la empresa. Uno o varios empleados

fraudulentamente distorsionan la información financiera para beneficiarse indebidamente de los recursos de la empresa (activos: efectivo, títulos valores, bienes u otros). Cuando dos o más personas se ponen de acuerdo para perjudicar a un tercero están actuando en colusión.

A éste tipo de fraude, el SAS 99 lo denomina «apropiación indebida de activos». Otros autores lo denominan «desfalco» o «crimen ocupacional».

**Actualidad Empresarial (2008).** Informe especial de Auditoría forense en la administración pública N.º 157 Segunda Quincena – Abril. Lima – Perú.

**Definición La Auditoría forense:** es examen sistemático, objetivo y especializado de evidencias, que tiene por finalidad investigar, informar y atestar sobre fraudes, actos de corrupción y delitos. (Malversación de fondos, enriquecimiento ilícito, peculado, cohecho, soborno, etc.) En el desarrollo de la gestión y función pública. Dichos exámenes e investigaciones son efectuados por profesionales de alta especialización cuyos objetivos están diseñados por una determinación de la Contraloría General de la República, el Congreso, el Poder Judicial, etc. 3. Alcance Alcanza a las investigaciones sobre delitos que van desde la corrupción, el fraude, sobornos funcionarios, lavado de dinero enriquecimiento ilícito hasta la noción de leyes o normas que favorezcan a terceros (personas naturales, jurídicas, exoneraciones tributarias, pago de obligaciones, etc).

### **Base Legal**

Normas de Auditoría financiera e interna en lo que fuera aplicable, normas de investigación, legislación penal, disposiciones normativas relacionadas con fraudes financieros Ley N° 27806 “Ley de Transparencia y acceso a la información” TUO de la ley de Transparencia, D.S. N° 043-2003-PCM, Reglamento a la Ley de Transparencia, D.S.N° 072-2003-PCM, Ley N° 27815, Ley del código de ética de la función pública, D.S.N° 012-97-RE, ratificación de la Convención Interamericana contra la corrupción.

## **Objetivos**

- Detectar, investigar y señalar presunciones de actos dolorosos de corrupción, fraudes y delitos de cuello blanco relacionado con la gestión y función pública.
- Luchar y prevenir contra la corrupción, el fraude y el enriquecimiento ilícito de autoridades y funcionarios.
- Evitar la impunidad de delitos cometidos en la adiestración pública, promover y fortalecer el desarrollo, en cada una de las entidades del estado y prevenir detectar, sancionar y erradicar la corrupción y el enriquecimiento ilícito.
- Promover la credibilidad de las instrucciones públicas y funcionarios públicos al exigir rendición de cuentas de los fondos públicos y recursos del estado.
- Disuadir a las autoridades y funcionarios públicos que llegan al poder político a realizar prácticas deshonestas promoviendo la responsabilidad y transparencia de sus actos y gestión realizada.

## **Orientación**

La retrospectiva respecto al fraude, la corrupción y el enriquecimiento ilícito, y prospectiva a fin de recomendar la implementación de los controles preventivos que detectan y corrijan a través de las recomendaciones necesarias para evitar futuros actos lícitos. Cabe mencionar que todo control interno proporciona seguridad razonable, pero no absoluta de evitar errores y/ o irregularidades.

## **Estructura**

La estructura de la Auditoría Forense se soporta en el equipo o cuerpo investigativo conformado por profesionales contables especializados en la detección de fraudes, irregularidades y hechos delictivos.

Asimismo, se soporta en la metodología y en los procedimientos aplicables, de acuerdo con el tipo de irregularidad que se persigue. Su objeto de examen es el sistema o conjunto de mismas, obteniendo para sí un beneficio ilícito. Las reglas que

se utilizan son las relacionadas con la auditoria, aplicadas desde el espectro de la regulación legal existente en cada ámbito.

### **Enfoque**

El auditor debe modificar el concepto neutral de no buscar evidencias de fraude, por el contrario en este tipo de auditoria se debe resumir la posibilidad de encontrar actos de deshonestidad, corrupción, colusión, concusión, lavado de dinero, malversación de fondos. Por lo tanto, su enfoque debe estar direccionado tanto a lo financiero como a lo operativo o de gestión.

### **Qué es la Auditoria Forense Preventiva**

<http://www.forodeseguridad.com/artic/discipl/4166.htm>

La CPN María Evangelina Fontán Tapia es funcionaria del Ministerio de Economía de Argentina, define la Auditoria Forense Preventiva está orientada a proporcionar evaluaciones o asesoramiento a diferentes organizaciones de características públicas y privadas respecto de su capacidad para disuadir, prevenir, detectar y proceder frente a diferentes acciones de fraude.

Pueden desarrollarse las siguientes acciones preventivas:

1. Programas y controles anti fraude,
2. Esquemas de alerta temprana de irregularidades,
3. Sistemas de administración de denuncias.

Este enfoque es proactivo, por cuanto implica implementar, tomar acciones y decisiones en el presente para evitar fraudes en el futuro.

### **Auditoria Forense Detectiva**

Orientada a identificar la existencia de fraudes mediante una profunda investigación llegando a establecer entre otros aspectos los siguientes:

- Determinar la cuantía del fraude
- Efectos directos e indirectos
- Posible tipificación

- Presuntos autores
- Cómplices y encubridores

Cabe destacar que en reiteradas ocasiones, los resultados obtenidos de un trabajo de auditoría forense detectiva son puestos a consideración de la justicia; quien se encargará de analizar, juzgar y dictar la sentencia respectiva, sobre todo en aquellos casos en que la ley así lo determine.

### **Objetivos de la Auditoría Forense**

1. Identificar y demostrar el fraude o el ilícito perpetrado.
2. Prevenir y reducir el fraude a través de la implementación de recomendaciones para el fortalecimiento de acciones de control interno propuestas por el auditor.
3. Participar en el desarrollo de programas de prevención de pérdidas y fraudes.
4. Participar en la evaluación de sistemas y estructuras de control interno.
5. Recopilar evidencias aplicando técnicas de investigación.
6. En el caso de organizaciones gubernamentales, brindar soporte técnico (evidencias sustentables) a los órganos del Ministerio Público Fiscal y de la Función Judicial, para la investigación de delitos y su ulterior sanción, entre otros.

### **Técnicas de Investigación**

El conocimiento y experiencia de los auditores forenses, a través de la aplicación de diversas técnicas de auditoría, permiten desarrollar diferentes destrezas para definir indicadores de fraude.

Entre ellas, para efectivizar la investigación forense de la persona o personas físicas o jurídicas en cuestión, será necesaria la búsqueda permanente de información. En aquellos casos donde sea necesaria la intervención de la Justicia y bajo la orden del Juez competente de la causa, se podrá recurrir a:

- Solicitar el levantamiento del Secreto Fiscal,
- Solicitar el levantamiento del Secreto Bancario,
- Solicitar información al Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social (SINTyS).

Asimismo se podrá recurrir a toda clase de técnicas y fuentes necesarias para la búsqueda de información, entre ellas:

a) Técnicas de verificación ocular:

- Observación,
- Revisión selectiva,
- Comparación,
- Rastreo.

b) Técnicas de verificación verbal:

- Indagación.

c) Técnicas de verificación escrita:

- Análisis.
- Conciliación.
- Confirmación.

d) Técnicas de verificación documental:

- Comprobación.
- Documentación.

e) Técnicas de verificación física:

- Inspección

f) Técnicas de verificación informática:

Cabe destacar el importante papel de la Informática Forense en este campo de la investigación.

Como mencionara al inicio del artículo, el arrasador crecimiento tecnológico e informático de nuestros días, también ha originado un considerable incremento de los

delitos y fraudes informáticos. Diversos países han comenzado a incluir este concepto en sus legislaciones, reglamentando la admisibilidad de la información digital como evidencia en la investigación de un posible delito.

En este sentido, para lograr constituir como admisible la evidencia digital ante la justicia, el proceso de manipulación deberá apoyarse en técnicas forenses rigurosas que garanticen confidencialidad, confiabilidad e integridad absoluta de los datos obtenidos.

La Informática Forense ofrece la posibilidad de identificar, recuperar, preservar, reconstruir, validar, analizar, interpretar y presentar a la evidencia digital como parte de una investigación.

La Auditoría Forense en estos tiempos, se constituye como una verdadera herramienta para combatir y erradicar diversos actos de fraude. Como consecuencia de ello es imprescindible realizar acciones efectivas para normar, reglamentar e instrumentar, acciones concretas para disuadir y combatir el fraude.

### **Normas Internacionales de Auditoría (NIA)**

El Comité Internacional de Prácticas de Auditoría de la Federación Internacional de Contadores - IFAC es el encargado de emitir las Normas Internacionales de Auditoría (NIAs). Su aplicación en el Perú es aprobada por la Junta de Decanos el 31 de diciembre del 2004.

Las Normas Internacionales de Auditoría son los criterios o lineamientos básicos que contienen principios y procedimientos esenciales diseñados para armonizar la forma en que se realizan las auditorías en el mundo. Con las cuales se busca uniformizar aquellas diferencias de normas personales, de ejecución e información en el proceso y aplicación de procedimientos de auditoría de cada país.

Estas normas están diseñadas básicamente para la auditoría de los estados financieros y están orientados a mejorar el grado de uniformidad de las prácticas de auditoría y servicios relacionados en todo el mundo.

En cuanto al proceso de auditoría, **Las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (ISSAI)** informa que se dividen en: planeación de una auditoría, realización de la auditoría de desempeño, presentación de informes, seguimiento, los cuales define para mayor apreciación:

**Planeación de una auditoría.** El auditor debe planear la auditoría de tal forma que asegure que ésta es de alta calidad y se realiza de forma económica, eficiente y eficaz, así como de manera oportuna. Por ello, los documentos de la planeación de una auditoría deben contener:

- Antecedentes y la información necesaria para entender al ente a auditar, para permitir la evaluación de la problemática y los riesgos, posibles fuentes de evidencias, factibilidad de la auditoría y la materialidad o relevancia del área considerada por la auditoría;
- El objetivo de auditoría, cuestiones o hipótesis, criterios, alcance y periodo cubierto por la auditoría, y metodología (incluyendo técnicas a ser usadas para la recolección de evidencia y conducción de análisis de auditoría).
- Un plan completo de actividades que incluya los requerimientos de personal, por ejemplo, las competencias suficientes (incluida la independencia y compromiso del personal que participa) y los posibles expertos externos requeridos para la auditoría, una indicación del conocimiento prudente de los auditores en la materia a ser auditada.
- El costo estimado del ejercicio, los plazos y actividades clave del proyecto, así como los principales puntos de control de la auditoría.

Cabe señalar, que las auditorías de desempeño deberán contar con criterios de auditoría adecuados que den enfoque a la misma y proporcionen una base para el desarrollo de los hallazgos de auditoría. Los criterios de auditoría, que pueden ser de naturaleza cuantitativa o cualitativa, deben ser confiables, objetivos, útiles y completos. Debería ser posible identificar la fuente del criterio de auditoría utilizado.

Asimismo, el alcance de la auditoría debe definir claramente la extensión, tiempo y naturaleza de la auditoría que se llevará a cabo. Cuando las leyes, regulaciones y otros requerimientos de cumplimiento correspondientes al ente fiscalizador tengan el potencial de impactar de manera significativa las cuestiones de auditoría, entonces la auditoría debe diseñarse para atender dichos asuntos con el objeto de emitir conclusiones para las cuestiones de auditoría.

### **Normas Generales de Control Gubernamental - NGCG**

Son disposiciones de obligatorio cumplimiento desarrolladas a partir de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N° 27785, y en base de la normativa de buenas prácticas internacionales sobre el ejercicio del control gubernamental y la auditoría; entre las cuales destacan las Normas Internacionales de Entidades Fiscalizadoras Superiores – ISSAI emitidas por la Organización Internacional de Instituciones Supremas de Auditoría (INTOSAI) y las Normas Internacionales de Auditoría – NIA emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC) y tiene por objeto regular el desempeño profesional del personal del Sistema y el desarrollo técnico de los procesos y productos de control.

### **Auditoría forense**

#### **Concepto**

La auditoría forense se ha ido desarrollando notablemente durante los últimos años, demostrando ser una rama de la auditoría, que permite la prevención y detección de fraudes para luego ser puestos a consideración de la justicia, que se encargara de analizar, juzgar y sentenciar los delitos cometidos, sean de carácter público o privado.

#### **Fases de auditoría forense**

Las etapas de la auditoría forense son las siguientes:

## **Planificación de la auditoría forense**

De acuerdo con las normas de auditoría, la planificación de la auditoría forense debe realizarse en forma adecuada y exhaustiva. La planificación de la auditoría comprende el desarrollo de una estrategia global para su ejecución, al igual que el establecimiento de un enfoque apropiado sobre la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de investigación que deben aplicarse. La planificación es la primera fase o etapa de la auditoría forense y de su concepción dependerá la eficiencia y efectividad en el logro de los objetivos propuestos. El inicio de una auditoría forense puede derivar de una denuncia formal o informal, así como de una auditoría financiera o de evaluaciones de control interno.

En esta etapa el auditor forense toma conocimiento de los siguientes elementos:

- Actividad de la entidad u organización, sus productos o servicios.
- Dimensión de la organización.
- Estructura administrativa.
- Estados financieros.
- Riesgos inherentes y de control.
- Políticas, procedimientos, presupuestos y planes.
- Ambiente ético de la organización.

En este acercamiento estudia el proceso de control interno de la entidad o área sujeta a investigación, y evalúa el ambiente de control, la valoración de riesgos, las actividades de control, información, comunicación y monitoreo.

## **Ejecución de la auditoría forense**

Esta etapa es el inicio de la auditoría forense propiamente dicha, en la cual los miembros del equipo de trabajo analizan si la entidad es susceptible de una declaración falsa significativa en los estados financieros. Usualmente, el análisis involucra a los miembros principales más experimentados del equipo de trabajo, para que compartan sus opiniones sobre el mecanismo o modo que podría permitir que los estados financieros sean susceptibles de declaraciones falsas significativas, ocasionadas por fraudes.

Se lleva a cabo el análisis con una mente indagadora, dejando de lado cualquier apreciación o creencia subjetiva, que puedan tener los miembros del equipo de trabajo, respecto a la honestidad e integridad de la gerencia y de los funcionarios. En este análisis se incluyen las siguientes actividades:

Intercambiar ideas entre los miembros del equipo de trabajo, sobre cómo y donde podrían los estados financieros de la entidad, ser susceptibles de declaraciones falsas significativas ocasionales por fraude; como podría encubrir y perpetrar la gerencia informes financieros fraudulentos; y de qué manera podría haber una apropiación indebida de los activos de la entidad.

- Considerar las circunstancias que podrían dar indicios de manipulación de los resultados, y de las prácticas que podría seguir la autoridad y otros funcionarios para manipular la información, ocasionando informes fraudulentos.
- Tomar en cuenta factores internos y externos conocidos, que afecten a la entidad y puedan crear un incentivo o una presión para que la gerencia u otros funcionarios cometan fraudes.
- Considerar la participación de la gerencia en la supervisión de los
- empleados que tengan acceso a dinero efectivo, o a otros activos susceptibles de apropiación indebida.
- Considerar los procedimientos de auditoría que se podrían elegir, para responder a la susceptibilidad de la entidad a declaraciones falsas significativas en sus estados financieros, por causa de fraudes.

Es importante que después del análisis inicial, mientras se planifique la auditoría, los miembros del equipo continúen comunicándose y compartiendo la información obtenida que podría afectar a la ponderación de los riesgos de declaraciones falsas significativas por fraude.

Los informes financieros fraudulentos se pueden dar a través de:

- Manipulación, falsificación o alteración de registros contables, o de los documentos de respaldo a partir de los cuales se preparan los estados financieros.

- Una declaración falsa o una omisión intencional en los estados financieros, de eventos, transacciones o de otra información importante.
- Una aplicación incorrecta e intencional de los principios de contabilidad respecto a los montos, a la clasificación y a la forma de la presentación de la revelación.

Los controles implementados están diseñados para funcionar eficazmente; sin embargo pueden presentarse información financiera fraudulenta, si la autoridad ha dispuesto a los funcionarios encargados de la ejecución de determinados procesos, como por ejemplo de control previo, pasar por alto los controles que podrían prevenir o detectar el acontecimiento de declaraciones falsas. En síntesis, en la ejecución, el auditor deberá determinar si hay suficientes motivos o indicios para investigar un posible fraude.

### **Informe final de auditoría forense**

El objetivo es el de señalar al auditor una serie de procedimientos que le brindarán la posibilidad de contar con herramientas técnicas a fin de cumplir con éxito su cometido, por ello no se profundiza en ellas. Para realizar dicho informe el auditor debe seguir los lineamientos de las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGAS), sin olvidar, que al detectarse un fraude o una irregularidad, el proceso puede verse afectado en cuanto al enfoque, objetivos, alcance de las pruebas, composición del equipo de auditoría y cronograma de trabajo.

Para un mejor entendimiento de la metodología, se parte del hecho de realizar una auditoría integral y no de la aplicación de un sistema de control en particular, aunque se hace énfasis en la evaluación del sistema de control interno, en el control financiero y en el control fiscal a la contratación estatal.

### **Riesgos de auditoría.**

Toda organización debe contar con una adecuada herramienta que le permita evaluar de manera correcta y satisfactoria el riesgo al cual están sujetos sus procesos y actividades constantes.

## **Concepto**

“Un riesgo de auditoría es aquel que existe en todo momento por lo cual genera la posibilidad de que un auditor emita una información errada por el hecho de no haber detectado errores o faltas significativas que podría modificar por completo la opinión dada en un informe.”

El Riesgo de Auditoría es la posibilidad de emitir un informe de auditoría incorrecto por no haber detectado errores o irregularidades significativas que modificarían el sentido de la opinión vertida en el informe.

## **Tipos de riesgos.**

**Riesgo Inherente:** Es propio de la actividad económica de la entidad, independiente a los sistemas de control interno que se estén aplicando.

**Riesgo de Control:** Es el que se presenta por falta de control en las actividades que desarrolla la entidad, a pesar de que exista medidas de control interno no se puede detectar estos riesgos.

**Riesgo de Detección:** Está directamente relacionado con los procedimientos de auditoría por lo que se trata de la no detección de la existencia de errores en el proceso realizado por parte del auditor.

## **Evidencia suficiente, competente y pertinente**

La evidencia es el mayor respaldo con el que cuenta el auditor al momento de presentar sus conclusiones en las cuales se sustenta su opinión, las evidencias de auditoría son netamente los documentos fuente originales de donde se desprenden las pruebas producto de la evaluación del nivel de riesgo.

“Evidencia de Auditoría es toda la información que usa el auditor para llegar a las conclusiones en las que se basa la opinión de auditoría, e incluye la información contenida en los registros contables subyacentes a los estados financieros y otra información. No se espera que los auditores atiendan a toda la información que pueda existir. La evidencia de auditoría, que es acumulativa por naturaleza incluye aquella evidencia que se obtiene de procedimientos de auditoría que se desempeñan

durante el curso de la auditoría y pueda incluir evidencia de auditoría que se obtiene de otras fuentes como auditorías anteriores y los procedimientos de control de calidad de una firma para la aceptación y continuación de clientes.”

La evidencia debe cumplir con tres atributos:

**Suficiente:** Hace referencia a la cantidad y tipo de evidencias que son útiles, obtenidas dentro del límite de tiempo.

**Pertinente:** Debe ser relevante relacionada con el objetivo de la auditoría.

**Competente:** Cuando de acuerdo a su calidad, son válidos y relevantes, se relaciona con el alcance de la auditoría y permite evaluar las distintas declaraciones dadas por parte de la administración permitiendo así presentar una opinión clara e imparcial.

## **Programas y procedimientos de auditoría**

### **Programas**

“Los programas de auditoría se elaboran con el propósito de establecer la conexión entre los objetivos que se seguirán en la fase de ejecución o trabajo de campo, es un esquema secuencial y lógico que no por ello puede ser modificado y que además permite el seguimiento y supervisión de la labor.”

El trabajo del auditor consiste en la perfecta elaboración de los programas de auditoría ya que estos facilitan el análisis y el desarrollo del examen, permitiendo evaluar la ejecución de cada procedimiento a realizar.

### **Procedimientos de auditoría**

“Son el conjunto de técnicas de investigación aplicables a una partida o a un grupo de hechos y circunstancias relativas a los estados financieros sujetos a examen mediante los cuales el contador público las obtiene para fundamentar su opinión.”

Los procedimientos de Auditoría permiten la detección de los principales problemas y puntos débiles dentro de la entidad, con el objetivo de analizar y encontrar posibles soluciones.

### **Pruebas de auditoría:**

**Pruebas de cumplimiento.-** Son procedimientos de auditoría con la finalidad de evaluar y obtener evidencia si las actividades del Sistema de Control Interno se están cumpliendo adecuadamente.

**Pruebas sustantivas.-** Procedimientos de Auditoría diseñados para probar la razonabilidad y validez de los saldos monetarios de una empresa.

### **Técnicas de auditoría**

Dentro de una auditoría de gestión es importante que el auditor llegue a determinar las técnicas más adecuadas a utilizar dentro de la indagación, permitiéndole así llegar a obtener evidencia suficiente, competente, pertinente que sustente sus dictámenes presentados en la auditoría.

Entre las más empleadas tenemos:

Ocular, Conciliación, Confirmación, Verbal, Comparación, Comprobación, Escrita, Rastreo, Encuesta, Entrevista, Documental, Revisión Selectiva, Indagación, Cálculo, Tabulación, Inspección, Análisis.

### **Corrupción**

La concepción de la palabra corrupción tiene diversas perspectivas desde las distintas ciencias que abarca: Política Jurídica o de Derecho Económica Sociológica. Este hecho, presupone que existirán diferentes instrumentos de observación, medición y análisis para poder comprender la naturaleza del concepto. Intentando abarcar a todas las ramas mencionadas, podemos llegar a un concepto uniforme de lo que es la corrupción.

Se entiende que existe corrupción cuando una persona, ilícitamente, pone sus intereses personales por sobre los de las personas e ideales que está comprometido a servir. Si vemos el origen de la palabra corrupción, la misma proviene de corruptus, que significa que destruye lo saludable.

La definición de corrupción centrada específicamente en la conducta, es el abuso de un cargo, del poder y de los recursos públicos para la obtención de un beneficio personal. Aquí estamos frente a un análisis que se relaciona con lo “público y lo privado”. El criterio moral y la opinión de una época dentro de un contexto determinado, que infieren que un acto implique un perjuicio del beneficio público para satisfacer un beneficio privado, y establecer así la consideración de que existe corrupción. El enfoque de corrupción puede tratarse, también, con diferentes matices. Heidenheimer llama corrupción negra a las acciones más potentes y universalmente aceptadas, como son el soborno y la extorsión.

La corrupción blanca se da cuando las acciones pertinentes son aceptadas ampliamente en el ámbito que se trate. Por último, la corrupción gris incluye todas las conductas con las cuales las elites y la opinión pública discrepan al momento de evaluarlas como corruptas o no.

Otra manera de entender la corrupción es considerarla como un recurso expeditivo, es decir, que se utiliza para acelerar procesos. También puede entenderse a la corrupción como un proceder, como un modo de hacer para la obtención de beneficios. Este proceder conlleva la característica de ser una desviación de cierta normativa jurídica ó ética. La corrupción se caracteriza fundamentalmente por: - Transgredir una norma. - La obtención de beneficio privado. - Quien corrompe, intenta encubrir activamente su comportamiento. - La manipulación o transgresión encubierta de las normas que rigen una organización racional en busca del beneficio privado.

**Actualidad Gubernamental (2014), “Ética del Funcionario Público”, editores pacífico.**

El problema de las faltas a la ética pública es abordado a partir de un enfoque centrado en la persona, ya que se considera que el conocimiento y la sensibilización moral, contribuyen de modo importante al desarrollo de actitudes positivas que facilitan la interiorización de los valores necesarios para lograr una administración honesta de los servicios públicos. Es decir, se parte de la premisa de que la educación y el conocimiento sobre ética son fundamentales para que los funcionarios lleguen a

ser personas capaces de usar adecuadamente su libertad, sin violar los principios y normas establecido para el logro del bien común en su organización y en la sociedad.

En el sistema democrático las instituciones del Estado y los funcionarios públicos tienen en sus manos garantizar la vigencia de los derechos fundamentales de las personas que la Constitución señala, procurando el mayor bienestar de la población mediante el servicio a la comunidad. Por ello, los funcionarios públicos tienen una responsabilidad profesional y ética que es inherente al ejercicio de sus funciones.

Sin embargo, la realidad sobre el desempeño de los funcionarios públicos en el Perú pareciera que es otra. No sólo están las graves denuncias de corrupción de funcionarios y funcionarias en casi todas las instituciones públicas, sino también las recurrentes quejas de mal trato cuando se tiene que realizar un trámite o solicitar un servicio.

## **Código de Ética para Contadores Profesionales de la Federación Internacional de Contadores (IFAC)**

### **Principios Fundamentales**

El profesional de la contabilidad cumplirá los siguientes principios fundamentales:

#### **Integridad**

Obliga a todos los profesionales de la contabilidad a ser francos y honestos en todas sus relaciones profesionales y empresariales. La integridad implica también justicia en el trato y sinceridad.

#### **Objetividad**

Obliga a todos los profesionales de la contabilidad a no comprometer su juicio profesional o empresarial a causa de prejuicios, conflicto de intereses o influencia indebida de terceros.

El profesional de la contabilidad puede estar expuesto a situaciones que pudieran afectar a la objetividad. No resulta factible definir y proponer una solución para todas esas situaciones. El profesional de la contabilidad no prestará un servicio profesional

si una circunstancia o una relación afectan a su imparcialidad o influyen indebidamente en su juicio profesional con respecto a dicho servicio.

### **Competencia y diligencia profesionales**

Mantener el conocimiento y la aptitud profesionales al nivel necesario para asegurar que el cliente o la entidad para la que trabaja reciben servicios profesionales competentes basados en los últimos avances de la práctica, de la legislación y de las técnicas y actuar con diligencia y de conformidad con las normas técnicas y profesionales aplicables.

### **Confidencialidad**

El principio de confidencialidad obliga a todos los profesionales de la contabilidad a abstenerse:

- a) De divulgar fuera de la firma, o de la entidad para la que trabajan, información confidencial obtenida como resultado de relaciones profesionales y empresariales, salvo que medie autorización adecuada y específica o que exista un derecho o deber legal o profesional para su revelación, y
- b) De utilizar información confidencial obtenida como resultado de relaciones profesionales y empresariales en beneficio propio o de terceros.

El profesional de la contabilidad mantendrá la confidencialidad, incluso en el entorno no laboral, estando atento a la posibilidad de una divulgación inadvertida, en especial a un socio cercano, a un familiar próximo o a un miembro de su familia inmediata.

El profesional de la contabilidad mantendrá la confidencialidad de la información dentro de la firma o de la entidad para la que trabaja.

### **Comportamiento profesional**

El principio de comportamiento profesional impone la obligación a todos los profesionales de la contabilidad de cumplir las disposiciones legales y reglamentarias aplicables y de evitar cualquier actuación que el profesional de la contabilidad sabe, o debería saber, que puede desacreditar a la profesión. Esto incluye las actuaciones que un tercero con juicio y bien informado, sopesando todos los hechos y

circunstancias conocidos por el profesional de la contabilidad en ese momento, probablemente concluiría que afectan negativamente a la buena reputación de la profesión.

### **Hipótesis**

La auditoría forense es un instrumento de lucha en la detección del fraude y que sirve para la optimización de los recursos públicos en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huancasancos, 2016.

## **III. Metodología**

### **4.1. Diseño de la investigación**

El diseño de investigación aplicado es **No Experimental**, que según (Mendoza, 2013, pág. 67), “Es una investigación sistemática y empírica, en la que las variables independientes no se manipulan, porque ya están dadas. Las inferencias sobre las relaciones entre variables se realizan sin intervención o influencia directa, y dichas relaciones se observan tal y como se han dado en su contexto natural”.

En tanto el diseño de investigación aplicado es no experimental por que se obtienen datos directamente de la realidad objeto de estudio, sin manipular deliberadamente ninguna variable, lo que se hace es observar el fenómeno tal como se da en su contexto natural para después analizarlos.

### **4.2. Población y muestra.**

#### **Población**

La población para el presente estudio estará constituida por 50 servidores tanto regidores, funcionarios, trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huancasancos.

## **Muestra**

El presente trabajo de investigación se realizó con exclusividad en la Municipalidad Provincial de Huancasancos, constituida por 30 trabajadores de la siguiente manera: 3 regidores, 5 funcionarios, 15 profesionales y 7 técnicos, con la finalidad de obtener información relacionada al tema de investigación.

En la presente investigación se utilizó la técnica de la encuesta de manera aleatoria simple, por presentar características heterogéneas, aplicadas de acuerdo a la muestra determinada consistente en 11 preguntas aplicadas a una muestra de 30 personas.

Para el cálculo de la muestra se utilizó la fórmula propuesta por la Asociación Interamericana de Desarrollo (AID), a través del Programa de Asistencia Técnica (Hernández, 2014):

$$n = \frac{(p \cdot q) * z^2 * N}{e^2(N - 1) + (p * q)z^2}$$

### **Dónde:**

N = El total del universo (población)

n = Tamaño de la muestra

p y q = probabilidad de la población que presenta una variable de estar o no incluida en la muestra, cuando no se conoce esta probabilidad por estudios se asume que p y q tienen el valor de 0.5 cada uno.

Z = Las unidades de desviación estándar que en la curva normal definen una probabilidad de error Tipo 1=0.05, esto equivale a un intervalo de confianza del 95%. En la estimación de la muestra el valor de Z=1.96

E = Error estándar de la estimación que debe ser 0.09 o menos.

Conocida la fórmula, procedemos a determinar el tamaño de la muestra en un universo de 120 personas, donde aplicaremos un cuestionario preparado.

Hallando “n”

$$n = \frac{(0.5*0.5)*(1.96)^2*120}{(0.09)^2(120-1)+(0.5*0.5)(1.96)^2} = 30$$

Muestra (n): 30 personas.

#### 4.3. Definición y operacionalización de variables e indicadores

<b>HIPOTESIS</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>INDICADORES</b>
La auditoría forense es un instrumento de lucha en la detección del fraude y que sirve para la optimización de los recursos públicos en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huancasancos, 2016.	<b>INDEPENDIENTE</b>  X Auditoria forense	X1 = Acciones de Control  X2 = Examen independiente  X3 = Objetivo  X4= Evidencias
	<b>DEPENDIENTE</b>  Y= Fraude	Y1 = Acción intencional  Y2 = Desfalco  Y3 = Malversación  Y3 = Dolo
<b>RELACIONES</b>	X,Y	X1,Y1  X2, Y2  X3,Y3  X4, Y4

## **Variables**

**X = Auditoria forense**

Indicadores

X1. Acciones de Control

X2. Examen independiente

X3. Objetivo

X4. Evidencias

## **Variables**

**Y = Fraude**

Indicadores

Y1. Acción intencional

Y2. Desfalco

Y3. Malversación

Y4. Dolo

### **4.4 Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

La técnica aplicada en la investigación es la de Revisión Bibliográfica y Documental, mediante la recolección de información de fuentes de información como textos, revistas, tesis e información de Internet.

De acuerdo a la naturaleza de la investigación el análisis de los resultados se realizó teniendo en cuenta la comparación a los comentarios o estudios realizados en las informaciones recolectadas.

Las principales técnicas que se utilizaron en la investigación son los siguientes:

**Encuesta Estructurada.-** Técnica de recolección de información se dirigió a una muestra de individuos representativa de la población; consistente en la formulación

de una serie de preguntas que contiene 8 preguntas de carácter cerrado por el poco tiempo que disponen los encuestados para responder sobre la investigación. Para efectos de nuestra investigación, esta técnica recogió información relevante sobre la auditoría forense como instrumento en la detección del fraude.

**Entrevista.-** Se empleó esta técnica con algunos de los servidores de la Municipalidad Provincial de Huancasancos, a fin de obtener las respuestas verbales a las interrogantes planteadas.

**Análisis documental.-** Se utilizó esta técnica para obtener datos de las normas, libros tesis, manuales, reglamentos, directivas, Página web de la contraloría General de la República y otros relacionados a la auditoría forense.

Los instrumentos que se utilizaron en la investigación son los siguientes:

**Fichas bibliográficas.-** Instrumento que se utilizó para recopilar datos de las normas legales, administrativas, libros, trabajos de investigación e Internet, relacionados con la investigación.

**Guías de análisis documental.-** Se utilizaron guías de análisis documental, considerando interrogantes a fin de verificar, revisar, analizar y observar información que realmente se va a considerar en la investigación sobre la Auditoría Forense.

#### **4.5 Plan de análisis**

El procesamiento de datos se hizo de forma automatizada con la utilización de medios informáticos. Para ello, se utilizaron: El soporte informático SPSS 20 Edition, paquete con recursos para el análisis descriptivo de las variables y para el cálculo de medidas inferenciales; y Excel, aplicación de Microsoft Office, que se caracteriza por sus potentes recursos gráficos y funciones específicas que facilitan el ordenamiento de datos.

#### 4.6 Matriz de consistencia

Título de la investigación	Enunciado del problema	Objetivo general	Objetivos específicos	Hipótesis	Tipos y niveles de investigación	VARIABLES	Indicadores
La auditoría forense como instrumento en la detección del fraude y la optimización de los recursos en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huancasancos, 2016.	¿ De qué manera la auditoría forense es un instrumento que sirve para la detección del fraude y la mejora continua en la administración de los recursos públicos en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huancasancos,	Determinar que la auditoría forense es un instrumento que sirve para la detección del fraude y para la mejora continua en la administración de los recursos públicos en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huancasancos, 2016.	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Determinar que la auditoría forense es un instrumento que sirve para la detección del fraude en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huancasancos.</li> <li>➤ Determinar que la auditoría forense es un instrumento que sirve para la mejora continua en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huancasancos.</li> <li>➤ Describir las causas y efectos de la corrupción en los gobiernos locales de la provincia de Huancasancos.</li> </ul>	La auditoría forense es un instrumento de lucha en la detección del fraude y que sirve para la optimización de los recursos públicos en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huancasancos, 2016.	<p><b>Tipo</b></p> <p>Cualitativo</p> <p>Descriptivo</p> <p>Bibliográfico y documental.</p> <p><b>Nivel</b></p> <p>Descriptivo</p> <p>Explicativo</p>	<p><b>Independiente</b></p> <p>X = Auditoria forense</p> <p><b>Dependiente</b></p> <p>Y= Fraude</p>	<p>X1. Acciones de Control</p> <p>X2. Examen independiente</p> <p>X3. Objetivo</p> <p>X4. Evidencias</p> <p>Y1. Acción intencional</p> <p>Y2. Desfalco</p> <p>Y3. Malversación</p> <p>Y4. Dolo</p>

	2016?				<p><b>Población</b></p> <p>50 personas entre regidores, funcionarios, trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huancasancos.</p> <p><b>Muestra</b></p> <p>30 personas (03 regidores, 05 funcionarios, 15 profesionales y 07 técnicos de la Municipalidad Provincial de Huancasancos.</p>		
--	-------	--	--	--	--	--	--

#### 4.7 Principios éticos

En la realización de la presente investigación, se respetó el código de ética de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote y el código de ética de la Comunidad Científica Internacional de los Contadores Públicos, los principios éticos que devienen de nuestra cultura basada en el respeto a la persona humana, búsqueda de la verdad, honestidad, solidaridad, cumplimiento de compromisos, responsabilidad intelectual, equidad y justicia. Por tanto, los datos son obtenidos en forma legal.

### V. Resultados

#### 5.1. Resultados

a) Resultado respecto al objetivo específico 1 (Determinar que la auditoría forense es un instrumento que sirve para la detección del fraude en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huancasancos, 2016).

<b>Autor</b>	<b>Resumen</b>
<b>Tapullima (2016)</b>	<p>En su tesis: "La aplicación de la auditoría forense evita las acciones fraudulentas en la administración de las empresas constructoras en la ciudad de Huánuco", tuvo como objetivo general establecer la contribución que tiene la auditoría para contrarrestar los delitos de fraude en la administración de las empresas constructoras en la ciudad de Huánuco, 2015.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se puede establecer que la aplicación de la Auditoría Forense en la administración de las empresas constructoras en Huánuco contribuirá de manera eficaz permitiendo el establecimiento de una política de transparencia de información de los estados financieros, evitando que incurran en la comisión de acciones fraudulentas.</li><li>- Se ha identificado que el nivel de conocimiento y práctica de</li></ul>

	<p>los abogados contadores sobre Auditoria Forense es regularmente bajo existiendo confusión con otro tipo de auditorías pero que los pocos que manejan conocimiento de este tema recomiendan su aplicación ya que es de mucha utilidad para las empresas.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Se ha podido determinar que existe un alto nivel de incidencia de la comisión de fraudes en la administración de las empresas constructoras de Huánuco, siendo una conducta que por su delicada maniobra en su comisión los administradores son los que más ventaja tienen de cometerlo por las atribuciones que cuenta.</li><li>- Se ha podido identificar que los factores generantes de la comisión de fraude que se dan en la administración de las empresas constructoras en Huánuco son las siguientes como son la flexibilización normativa, las limitaciones en la aplicación de la auditoria forense y la deficiente supervisión especializada en cada área que involucra el factor económico.</li><li>- Los mecanismos normativos que propongo para mejorar la eficacia de la auditoria forense y disminuir la incidencia de la comisión de fraude en las empresas constructoras de Huánuco es la reglamentación de la auditoria forense, la imposición de una norma que conduzca a la supervisión de cada empresa sea chica o grande sobre el origen y el adecuado manejo de sus activos y pasivos, además de la imposición de normas más severas para los agentes de la comisión de fraudes en las entidades públicas como privadas y de esta manera disminuir la comisión de este delito que pelagra el adecuado ritmo para el desarrollo económico de las empresas en nuestra ciudad.</li></ul>
--	--

b) Resultado respecto al objetivo específico 2 (Determinar que la auditoría forense es un instrumento que sirve para la mejora continua en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huancasancos).

<b>Autor</b>	<b>Resumen</b>
<b>Arohuanca (2016)</b>	<p>En su tesis denominado: “Auditoría Gubernamental y su influencia en la detección y documentación de actos de corrupción en la Gestión Administrativa de las Municipalidades de la Región Moquegua, 2014”. Señala que de acuerdo a lo publicado en un diario de circulación nacional el Contralor de la República informó con respecto a la corrupción en Moquegua“...que durante el 2013 más de 500 funcionarios de instituciones públicas fueron denunciados por tener algún tipo de responsabilidad en casos de corrupción...La mayoría de ellos tienen responsabilidad administrativa. Se trata de 409; mientras que en el ámbito penal 56 vienen siendo procesados... ¿Es rentable ser corrupto?" preguntó a la sala; pues señaló que en la mayoría de procesos judiciales las autoridades ediles que son procesados salen libres de responsabilidad penal...” (Correo, 2014).</p> <p>La presente investigación concluye en lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- La Auditoría Gubernamental influye significativamente en la detección y documentación de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014.</li> <li>- Las técnicas y procedimientos aplicados en la auditoría gubernamental influyen significativamente en la detección e investigación de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las 156 municipalidades de la Región Moquegua, 2014.</li> <li>- La ejecución de la auditoría gubernamental influye</li> </ul>

	<p>significativamente en la documentación con pruebas válidas y suficientes de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014.</p> <p>- La identificación de tipos de responsabilidades en los informes de auditoría gubernamental influye significativamente en la determinación de responsabilidades y sanción de los actos de corrupción en la gestión administrativa de las municipalidades de la Región Moquegua, 2014.</p>
--	---

c) Resultado respecto al objetivo específico 3 (Describir las causas y efectos de la corrupción en los gobiernos locales de la provincia de Huancasancos).

<b>Autor</b>	<b>Resumen</b>
<b>Rozas (2009)</b>	<p>Quipukamayoc. Revista de la Facultad de Ciencias Contables Vol. 16 N° 32, pp. 73-101 UNMSM, Lima - Perú ISSN: ISSN: 1609-8196 (versión electrónica). La auditoría forense es una auditoría especializada en la obtención de evidencias para convertirlas en pruebas, las cuales se presentan en el foro; es decir en las cortes de justicia, con el propósito de comprobar delitos o dirimir disputas legales. Actualmente se vienen desarrollando importantes esfuerzos mediante auditorías de cumplimiento y auditorías integrales que deben ser reforzadas con procedimientos legales de investigación, para minimizar la impunidad que se presenta ante delitos económicos y financieros, como la corrupción administrativa, el fraude corporativo y el lavado de dinero y activos.</p>

La población de la investigación está conformada por 50 personas entre regidores, funcionarios, trabajadores de la Municipalidad Provincial de Huancasancos y la muestra está conformada por 30 personas (03 regidores, 05 funcionarios, 15 profesionales y 07 técnicos de la Municipalidad Provincial de Huancasancos).

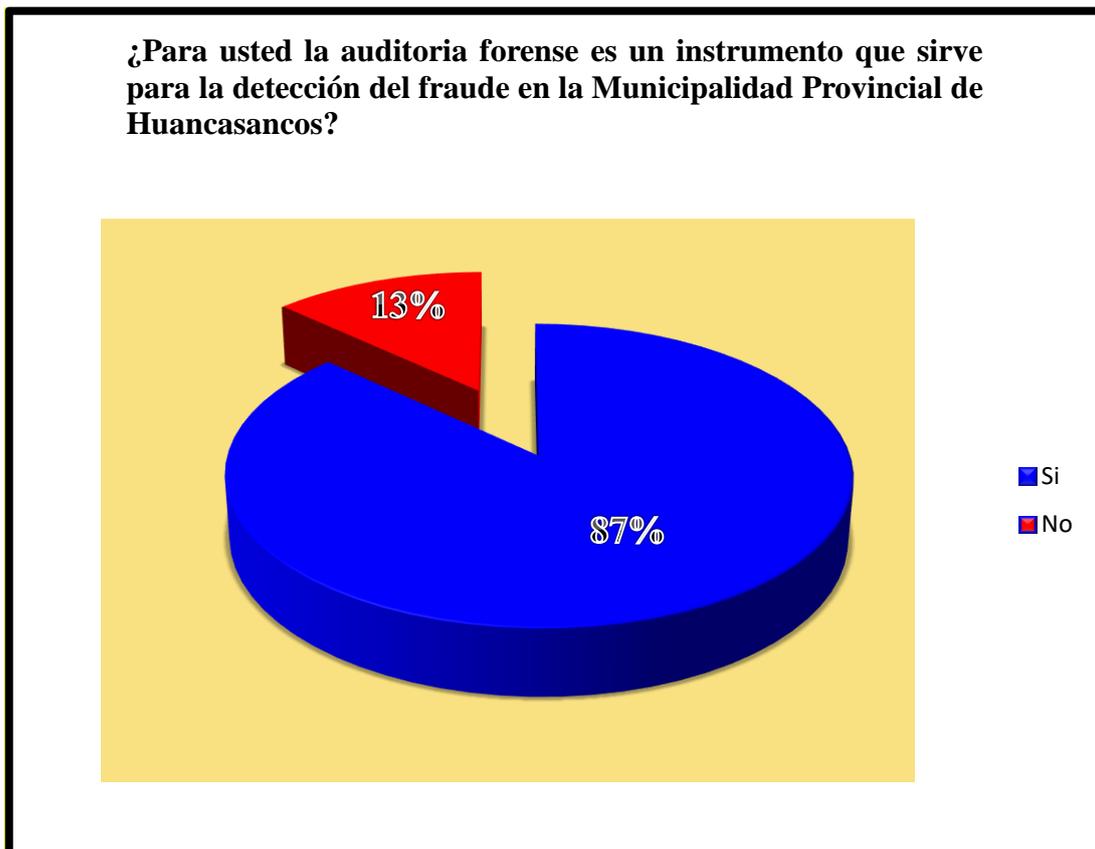
**A la pregunta formulada:**

1. ¿Para usted la auditoria forense es un instrumento que sirve para la detección del fraude en la Municipalidad Provincial de Huancasancos?

**Cuadro 1**

<b>Alternativa</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Si</b>	26	87%
<b>No</b>	4	13%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Gráfico 1**



**Fuente: Elaboración propia**

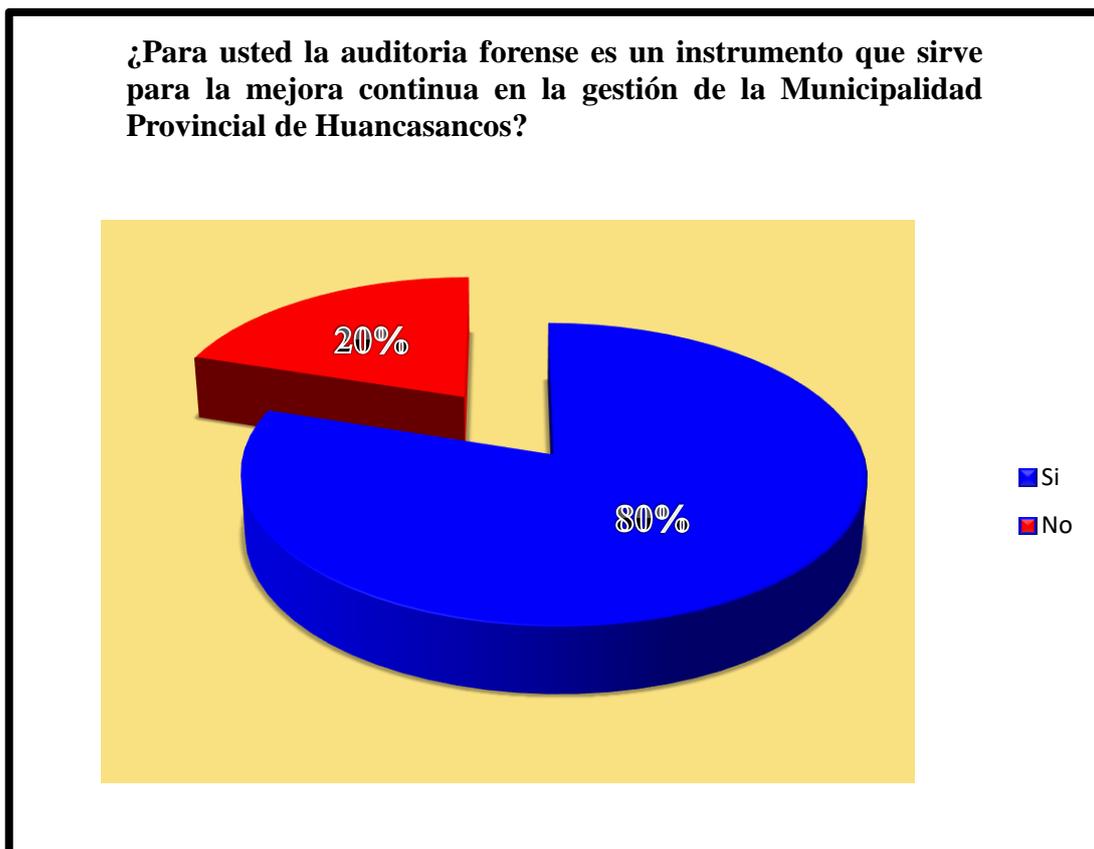
**A la pregunta formulada:**

2. ¿Para usted la auditoria forense es un instrumento que sirve para la mejora continua en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huancasancos?

**Cuadro 2**

<b>Alternativa</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Si</b>	24	80%
<b>No</b>	6	20%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Gráfico 2**



**Fuente: Elaboración propia**

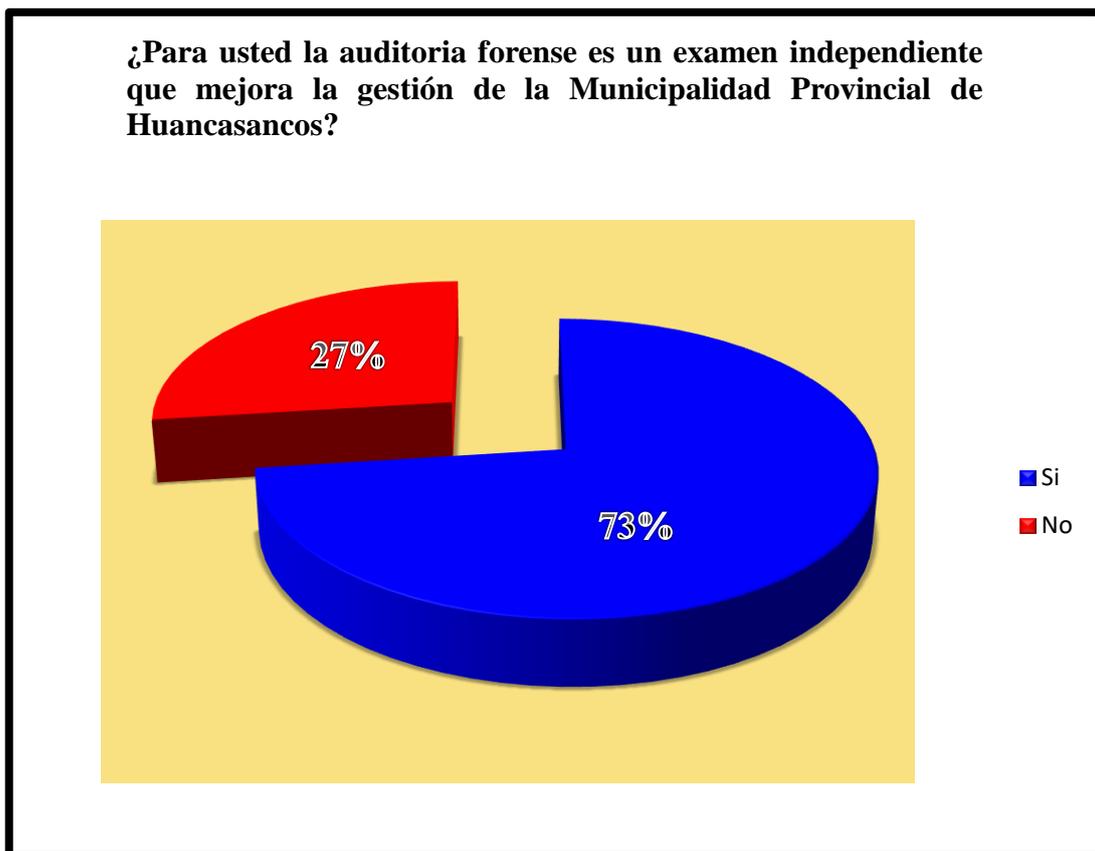
**A la pregunta formulada:**

3. ¿Para usted la auditoria forense es un examen independiente que mejora la gestión de la Municipalidad Provincial de Huancasancos?

**Cuadro 3**

<b>Alternativa</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Si</b>	22	73%
<b>No</b>	8	27%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Gráfico 3**



**Fuente: Elaboración propia**

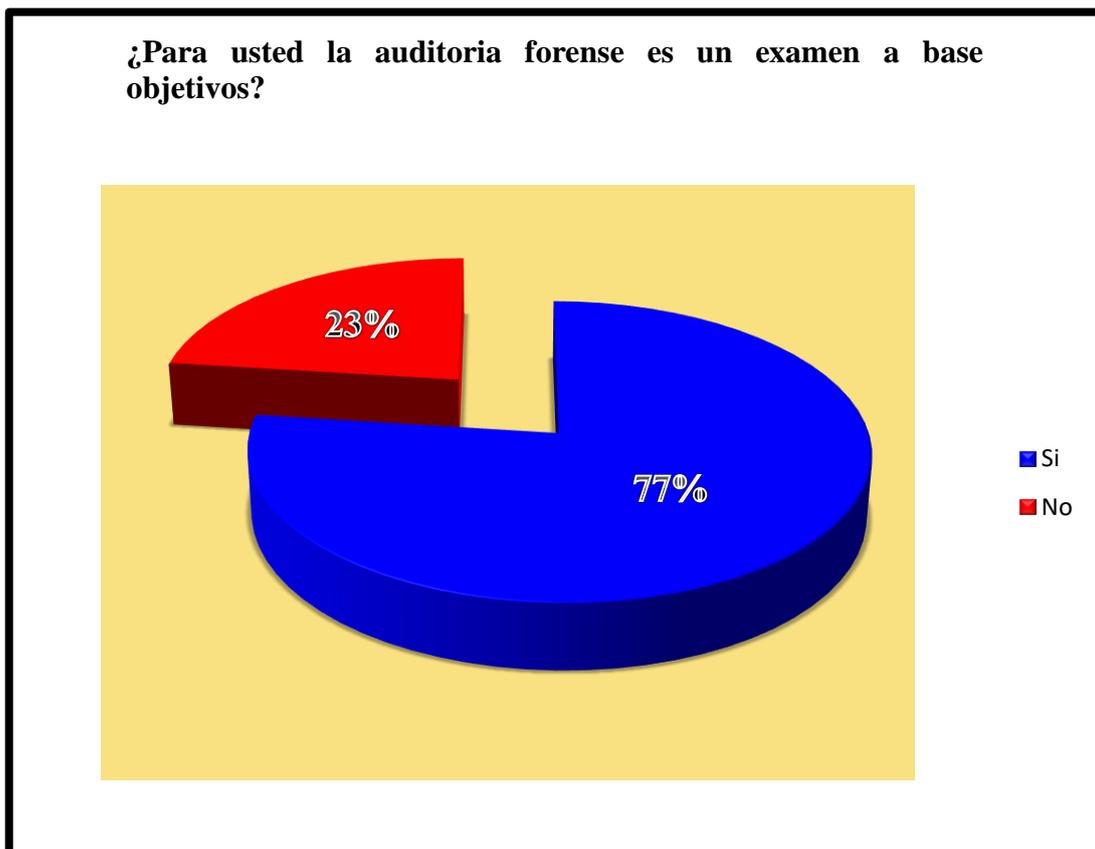
**A la pregunta formulada:**

4. ¿Para usted la auditoria forense es un examen a base objetivos?

**Cuadro 4**

<b>Alternativa</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Si</b>	23	77%
<b>No</b>	7	23%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Gráfico 4**



**Fuente: Elaboración propia**

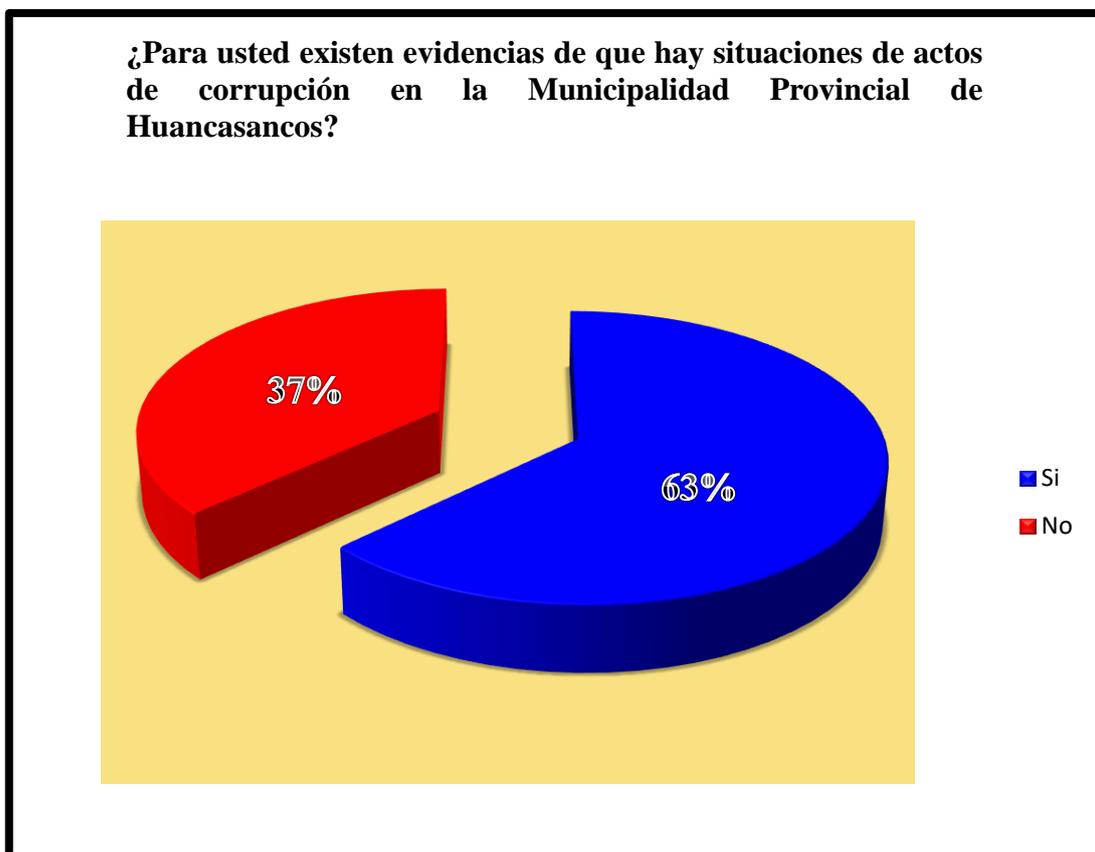
**A la pregunta formulada:**

5. ¿Para usted existen evidencias de que hay situaciones de actos de corrupción en la Municipalidad Provincial de Huancasancos?

**Cuadro 5**

<b>Alternativa</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Si</b>	19	63%
<b>No</b>	11	37%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Gráfico 5**



Fuente: Elaboración propia

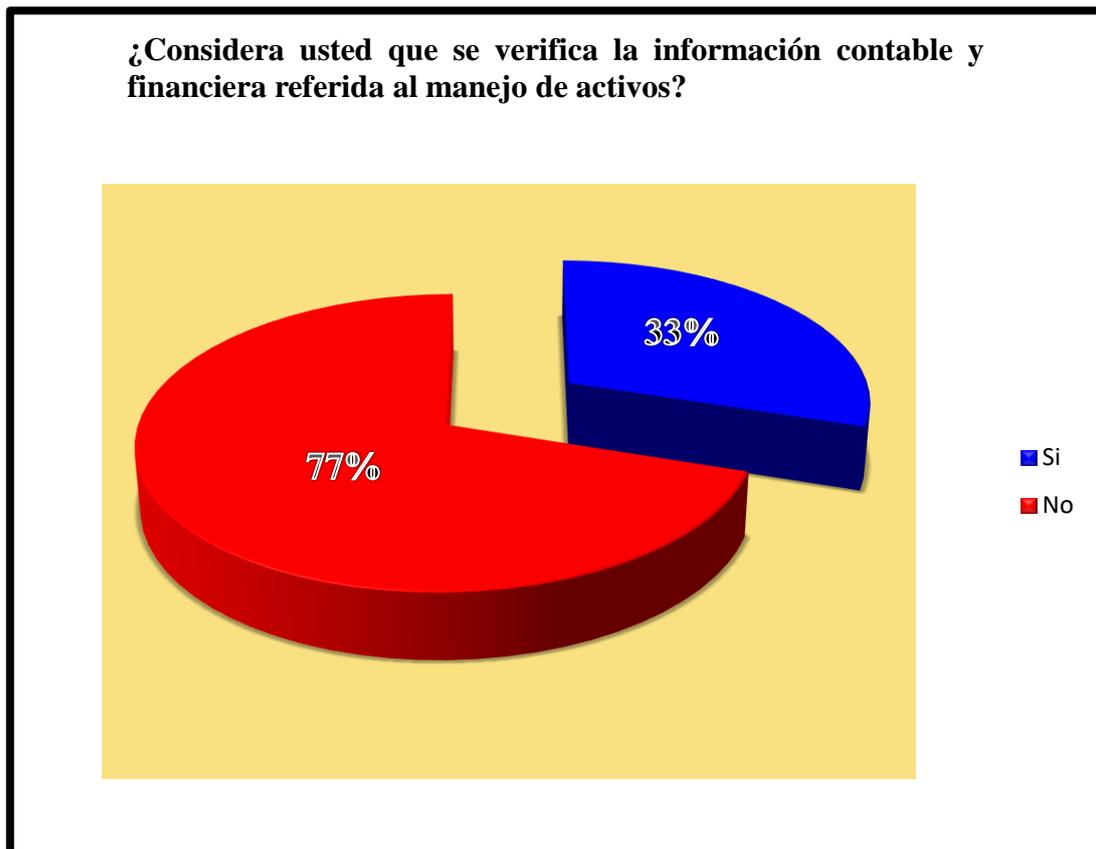
A la pregunta formulada:

6. ¿Considera usted que se verifica la información contable y financiera referida al manejo de activos?

Cuadro 6

Alternativa	Sujetos	Porcentaje
Si	10	33%
No	20	67%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

Gráfico 6



Fuente: Elaboración propia

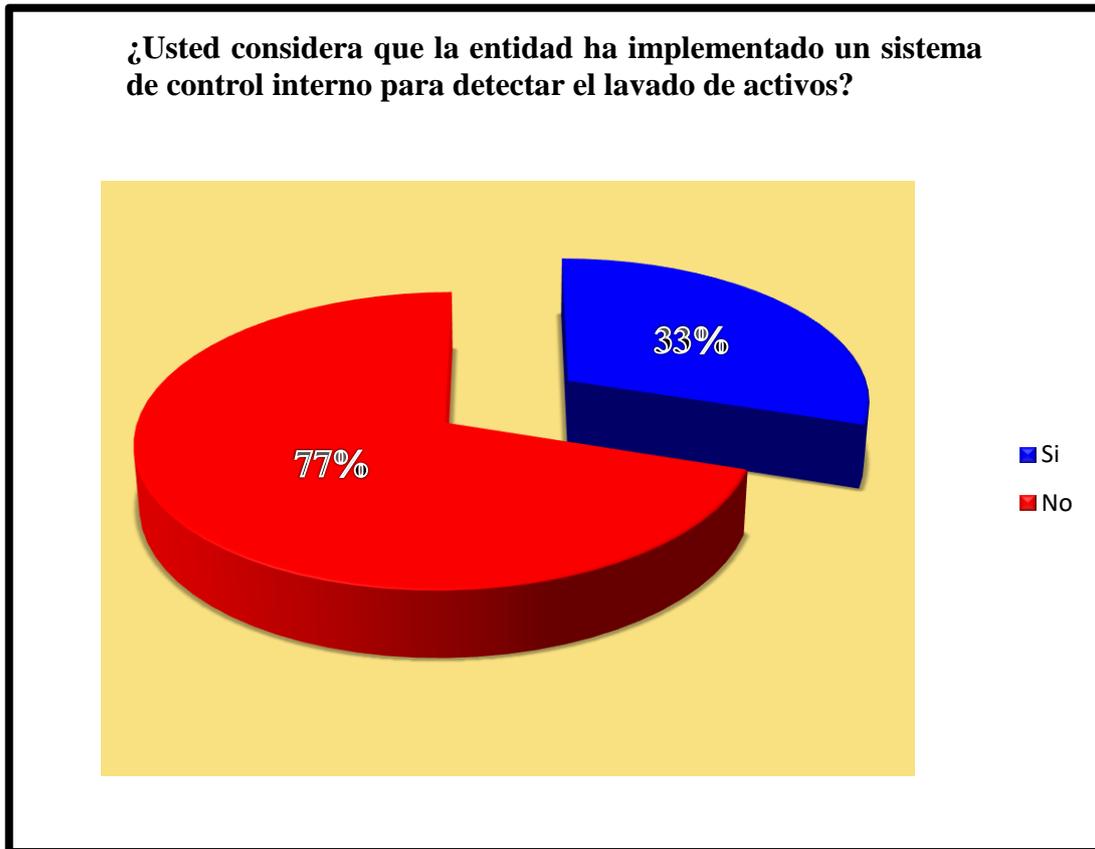
**A la pregunta formulada:**

7. ¿Usted considera que la entidad ha implementado un sistema de control interno para detectar el lavado de activos?

**Cuadro 7**

<b>Alternativa</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Si</b>	10	33%
<b>No</b>	20	77%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Gráfico 7**



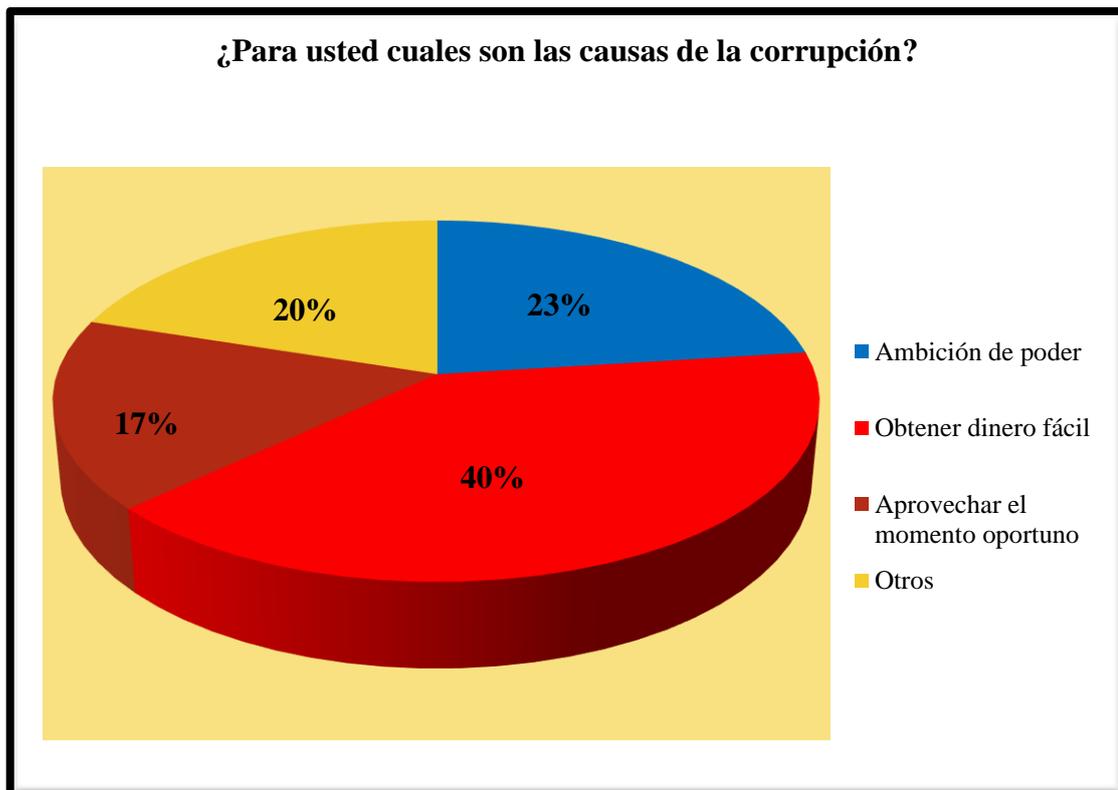
**Fuente: Elaboración propia**

8. ¿Para usted cuales son las causas de la corrupción?

**Cuadro 8**

<b>Alternativa</b>	<b>Sujetos</b>	<b>Porcentaje</b>
<b>Ambición de poder</b>	7	23%
<b>Obtener dinero fácil</b>	12	40%
<b>Aprovechar el momento oportuno</b>	5	17%
<b>Otros</b>	6	20%
<b>Total</b>	<b>30</b>	<b>100%</b>

**Gráfico 8**



**Fuente: Elaboración propia**

## **5.2. Análisis de los resultados**

Se tienen resultados obtenidos a base de encuestas, las cuales nos ayudaran a interpretar y analizar los resultados, se muestra a continuación de las preguntas realizadas:

### **Interpretación del cuadro y gráfico 1:**

De acuerdo a la encuesta realizada, el 87% de los encuestados consideran la auditoria forense es un instrumento que sirve para la detección del fraude en la Municipalidad Provincial de Huancasancos, en tanto el 13% de los encuestados consideran la auditoria forense no es un instrumento que sirve para la detección del fraude en la Municipalidad Provincial de Huancasancos.

### **Interpretación del cuadro y gráfico 2:**

De acuerdo a la encuesta realizada, el 80% de los encuestados consideran que la auditoria forense es un instrumento que sirve para la mejora continua en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huancasancos, en tanto el 20% de los encuestados consideran que la auditoria forense no es un instrumento que sirve para la mejora continua en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huancasancos.

### **Interpretación de cuadro y gráfico 3:**

De acuerdo a la encuesta realizada, el 73% de los encuestados consideran que la auditoria forense es un examen independiente que mejora la gestión de la Municipalidad Provincial de Huancasancos, en tanto el 27% de los encuestados consideran que la auditoria forense no es un examen independiente que mejora la gestión de la Municipalidad Provincial de Huancasancos.

### **Interpretación de cuadro y gráfico 4:**

De acuerdo a la encuesta realizada, el 77% de los encuestados consideran que la auditoria forense si es un examen a base objetivos, en tanto el 23% de los encuestados consideran que la auditoria forense no es un examen a base objetivos.

**Interpretación de cuadro y gráfico 5:**

De acuerdo a la encuesta realizada, el 63% de los encuestados consideran que existen evidencias de que hay situaciones de actos de corrupción en la Municipalidad Provincial de Huancasancos, mientras tanto el 37% de los encuestados consideran que no existen evidencias de que hay situaciones de actos de corrupción en la Municipalidad Provincial de Huancasancos.

**Interpretación de cuadro y gráfico 6:**

De acuerdo a la encuesta realizada, el 33% de los encuestados consideran que se verifica la información contable y financiera referida al manejo de activos, mientras tanto el 67% de los encuestados consideran que no se verifica la información contable y financiera referida al manejo de activos.

**Interpretación de cuadro y gráfico 7:**

De acuerdo a la encuesta realizada, el 33% de los encuestados consideran que la entidad ha implementado un sistema de control interno para detectar el lavado de activos, en tanto el 77% de los encuestados consideran que la entidad no ha implementado un sistema de control interno para detectar el lavado de activos.

**Interpretación de cuadro y gráfico 8:**

De acuerdo a la encuesta realizada, el 23% de los encuestados consideran que la causa de la corrupción es la ambición del poder; el 40% de los encuestados consideran que la causa de la corrupción es obtener dinero fácil; el 17% de los encuestados consideran que la causa de la corrupción es aprovechar el momento y el 20% de los encuestados consideran otras causas de la corrupción.

## V. Conclusiones

1. De acuerdo al cuadro y gráfico 1, 87% de los encuestados consideran la auditoría forense es un instrumento que sirve para la detección del fraude en la Municipalidad Provincial de Huancasancos. **(Objetivo específico 1)**
2. De acuerdo al cuadro y gráfico 2, el 80% de los encuestados consideran que la auditoría forense es un instrumento que sirve para la mejora continua en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huancasancos. **(Objetivo específico 2)**
3. De acuerdo al cuadro y gráfico 3, 73% de los encuestados consideran que la auditoría forense es un examen independiente que mejora la gestión de la Municipalidad Provincial de Huancasancos. **(Objetivo específico 3)**
4. De acuerdo al cuadro y gráfico 4, el 77% de los encuestados consideran que la auditoría forense si es un examen a base objetivos establecidos por la comisión de auditoría.
5. De acuerdo al cuadro y gráfico 5, el 63% de los encuestados consideran que existen evidencias de que hay situaciones de actos de corrupción en la Municipalidad Provincial de Huancasancos.
6. De acuerdo al cuadro y gráfico 7, el 77% de los encuestados considera que la entidad no ha implementado un sistema de control interno para detectar el lavado de activos.

## **Recomendaciones**

Al señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancasancos.

1. Se sirva implementar la auditoria forense orientada a la detección, investigación de los actos de corrupción, fraude en la gestión administrativa de la Municipalidad Provincial de Huancasancos, a fin de que sus resultados contribuyan a la determinación de responsabilidades y sanción correspondiente de los hechos ilícitos cometidos por los funcionarios o servidores públicos.  
**(Conclusión 1)**
  
2. Se sirva difundir a los funcionarios y servidores sobre las bondades de la Auditoria Forense como instrumento que sirve para la mejora continua en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huancasancos, por cuanto la Auditoria Forense es una técnica que tiene por objeto participar en la investigación de fraudes, en actos conscientes y voluntarios en los cuales se eluden las normas legales. **(Conclusión 2)**
  
3. Se sirva implementar mecanismos adecuados como son las declaraciones juradas de bienes y rentas y otros para la detección e investigación de los actos de corrupción en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huancasancos, se deben efectuar técnicas y procedimientos específicos y especializados orientados a la detección e investigación específico de hechos ilícitos relacionados con actos de corrupción, con el apoyo de un equipo especializado multidisciplinario de acuerdo al hecho ilícito a investigar en forma oportuna, eficiente y eficaz.  
**(Conclusión 3)**
  
4. Se recomienda que la documentación de los hechos ilícitos con pruebas válidas y suficientes para ser expuestas ante las autoridades competentes, identificación de responsabilidades que ayude a la determinación y sanción de los actos de corrupción, no dejando a la impunidad los hechos ilícitos cometidos por los funcionarios y servidores públicos.

5. De acuerdo a los resultados del cuadro y gráfico 5, se advierte que existen evidencias de que hay situaciones de actos de corrupción en la Municipalidad Provincial de Huancasancos, por tanto se sirva disponer las investigaciones que el caso requiere a fin de identificar las responsabilidades y establecer las sanciones de ser pertinente.
  
6. De acuerdo a los resultados del cuadro y gráfico 7, se aprecia que la entidad no ha implementado el sistema de control interno para detectar el lavado de activos, por tanto se hace necesario se sirva disponer la implementación de un sistema de control financiero para detectar el actos ilegales.

## Referencias Bibliográficas

- Actualidad Empresarial (2008). Informe especial de Auditoría forense en la administración pública N.º 157 Segunda Quincena – Abril. Lima – Perú.
- Actualidad Gubernamental (2014). Ética del Funcionario Público. Editores pacifico.
- Arohuanca (2016). Auditoría Gubernamental y su influencia en la detección y documentación de actos de corrupción en la Gestión Administrativa de las Municipalidades de la Región Moquegua, 2014. Tesis para Optar el Grado Académico de Maestro en Ciencias, con Mención en Contabilidad: Auditoría, de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, Tacna – Perú.
- Barbarán (2015). La auditoría gubernamental y su incidencia en el desarrollo de la gestión de las entidades públicas en el Perú. Tesis para optar el grado académico de Doctor en Contabilidad y Finanzas, de la Universidad de San Martín de Porres. Lima – Perú.
- Chávez (2015). Presupuesto público 2015. 1ª edición, Gaceta Jurídica, Lima 2015, p. 5.
- Chávez (2017). Régimen de Presupuesto Público Explicado. 1ª edición, Gaceta Jurídica, 2017, Lima – Perú.
- Enciso (2015). La auditoría forense y su influencia en la detección del lavado de activos en el sector bancario en la región Ayacucho – 2014. *tesis para optar el título de contador Público en la Universidad los Ángeles de Chimbote*. Ayacucho – Perú.
- Falconi (2015). a través de la revista: De Actualidad Empresarial define en las páginas 14 y 15 sobre la “NIA 530, Muestreo de Auditoría”.
- Hurtado (2016). La auditoría forense en la determinación de riesgos de fraude de la compañía Vestsacer S.A. *Tesis previo a la obtención del título de ingeniero en contabilidad y auditoría – CPA, en la Universidad Laica “Vicente Rocafuerte de Guayaquil”*. Guayaquil – Ecuador.

- JDCCPP. (2015). Cartilla del Manual del Código de Ética para profesionales de la Contabilidad. Lima, Perú.
- Melgar (2016). La auditoría forense y los procedimientos metodológicos como instrumento de prueba en la detección del lavado de activos y la corrupción en las entidades financieras de la región de Ayacucho - 2015. *Tesis para optar el título profesional de contador público, de la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Ayacucho – Perú.*
- Mendoza (2013). Pasos para elaborar proyectos de investigación científica 2da edición. San Marcos E.I.R.L. Lima Perú.
- Rozas (2009). Quipukamayoc. Revista de la Facultad de Ciencias Contables Vol. 16 N° 32, pp. 73-101 UNMSM, Lima - Perú ISSN: ISSN: 1609-8196 (versión electrónica).
- Sarango & Tipán (2014). Análisis de la auditoría forense como método de prevención del fraude en las cooperativas de ahorro y crédito del distrito metropolitano de Quito en el 2012 – 2013. *para la obtención del título de ingeniera en contabilidad y auditoría, carrera de contabilidad y auditoría, de la Universidad Politécnica Salesiana sede Quito. Quito – Ecuador .*
- Sosa (2016). El presupuesto público una herramienta de planificación y gestión para la adecuada y óptima administración de los recursos públicos en el hospital regional de Ayacucho – 2015. Tesis para Optar el grado profesional de Contador Público en la Universidad Católica los Ángeles de Chimbote, Ayacucho – Perú.
- Tapullima (2016). La aplicación de la auditoría forense evita las acciones fraudulentas en la administración de las empresas constructoras en la ciudad de Huánuco. *Tesis para optar el título profesional de Abogado. Universidad de Huánuco.*

## Anexos

### Anexo 1



## UNIVERSIDAD CATÓLICA LOS ÁNGELES

### CHIMBOTE

La presente técnica de encuesta permitirá obtener información directa, objetiva y confiable respecto del tema planteado: **“La auditoría forense como instrumento en la detección del fraude y la optimización de los recursos en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huancasancos, 2016.”** por lo que se le pide por favor sea lo más objetivo posible en el llenado y marcado para tal fin con un aspa (X) las alternativas propuestas.

1. ¿Para usted la auditoria forense es un instrumento que sirve para la detección del fraude en la Municipalidad Provincial de Huancasancos?

SI

NO

2. ¿Para usted la auditoria forense es un instrumento que sirve para la mejora continua en la gestión de la Municipalidad Provincial de Huancasancos?

SI

NO

3. ¿Para usted la auditoria forense es un examen independiente que mejora la gestión de la Municipalidad Provincial de Huancasancos?

SI

NO

4. ¿Para usted la auditoria forense es un examen a base objetivos?

SI

NO

5. ¿Para usted existen evidencias de que hay situaciones de actos de corrupción en la Municipalidad Provincial de Huancasancos?

SI

NO

6. ¿Considera usted que se verifica la información contable y financiera referida al manejo de activos?

SI

NO

7. ¿Usted considera que la entidad ha implementado un sistema de control interno para detectar el lavado de activos?

SI

NO

8. ¿Para usted cuales son las causas de la corrupción?

- a) Ambición de poder
- b) Obtener dinero fácil
- c) Aprovechar el momento oportuno
- d) Otras

## Anexo 2

### Glosario de términos teóricos o técnicos.

**Actividades de Control:** Políticas y procedimientos que son establecidos y ejecutados, a fin de que la selección de la administración de respuestas al riesgo sea llevados a cabo de manera efectiva.

**Auditoría forense:** es una técnica que tiene por objeto participar en la investigación de fraudes, en actos conscientes y voluntarios en los cuales se eluden las normas legales.

**Auditoría:** Es el examen crítico y sistemático que realiza una persona o grupo de personas independientes del sistema auditado, que puede ser una persona, organización, sistema, proceso, proyecto o producto, con el objeto de emitir una opinión independiente y competente.

**Corrupción:** Perversión de las funciones de la Administración Pública a cualquier nivel. Se da cuando los funcionarios abusan del poder para obtener un beneficio privado mediante sobornos, comisiones o regalos.

**Criterio de auditoría:** Comprende la norma con la cual el auditor mide la condición. Es también la meta que la entidad está tratando de alcanzar o representa la unidad de medida que permite la evaluación de la condición actual.

**Cuidado profesional:** Significa emplear correctamente el criterio para desempeñar el alcance de la auditoría y para seleccionar los métodos, procedimientos y técnicas de auditoría que deben aplicarse. Ello pone de manifiesto la responsabilidad del auditor en cuanto a cumplir con las normas de auditoría gubernamental.

**Detección de fraude:** El auditor busca la evidencia de auditoría suficiente y competente que le asegure que no se ha producido un fraude o error que tenga efecto material en los estados financieros o que de haberse producido, el efecto del fraude se refleja adecuadamente en los estados financieros o que el error ha sido corregido.

**Documentación de auditoría:** Es la evidencia documental del trabajo del auditor y está constituida por el plan de auditoría y su sustento, la evidencia obtenida como resultado de la aplicación de los procedimientos de auditoría, la documentación generada por la comisión auditora que contiene el análisis y conclusiones respecto a la evidencia obtenida.

**Enriquecimiento ilícito:** Es el mal uso público del poder para conseguir una ventaja ilegítima, generalmente secreta y privada.

**Evidencia:** Es la información utilizada por el auditor para alcanzar las conclusiones en las que basa su opinión y sustenta el informe de auditoría.

**Fraude:** engaño económico con la intención de conseguir un beneficio, y con el cual alguien queda perjudicado.

**Independencia:** La independencia en el sentido más amplio consiste en la libertad profesional del auditor para expresar su opinión, ajeno a subjetividades y presiones de cualquier índole, superando sus intereses y sentimientos personales a la justicia y lealtad que le impone su profesión.

**Informe de auditoría:** Es el producto final del trabajo del auditor, en el cual el presenta sus conclusiones, observaciones y recomendaciones y en el caso del examen de estados financieros el correspondiente dictamen.

**Procedimiento de auditoría:** Comprende las acciones desarrolladas en la aplicación de una técnica de Auditoría para obtener evidencia.

**Responsabilidad:** Es un valor que está en la conciencia de la persona, que le permite reflexionar, administrar, orientar y valorar las consecuencias de sus actos, siempre en el plano de lo moral.

**Riesgo:** Es la probabilidad que ocurra un determinado evento que puede tener efectos negativos para la institución.

**Técnica de auditoría:** Son los métodos prácticos de investigación y prueba que el auditor utiliza para obtener la evidencia necesaria que le permita fundamentar su opinión profesional. Su empleo se basa en el criterio o juicio profesional, según las circunstancias.

### Anexo 3

Mapa del Departamento de Ayacucho



## Evidencias Fotográficas

